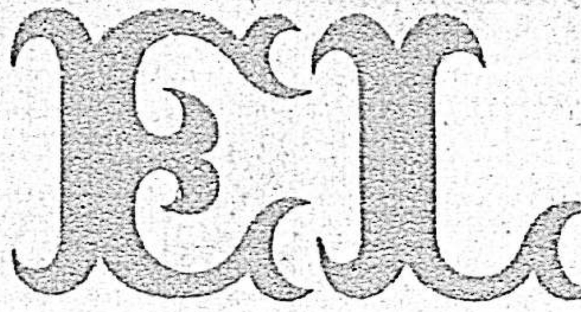
Viernes 25 de Agosto de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,486

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA



25 de Agosto 1825

Hoy es el 51.º aniversario de la Declaracion de la Independencia de la Provincia Oriental, proclamada por la Sala de Representantes, reunida en la Florida en los siguientes términos:

Florida, Agosto 25 de 1825.

"La H. Sala de RR. de la Provincia Oriental del Rio de la Plata, en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente reviste, para constituir la existencia política de los pueblos que la componen, y establecer su independencia y felicidad, satisfaciendo el constante, universal y decidido voto de sus representados; despues de consagrar á tan alto fin, su mas profunda consideracion, obedeciendo la rectitud de su íntima conciencia, en el nombre y por la voluntad de ellos, sanciona con valor y fuerza de ley fundamental, lo siguiente:

1.º Declara írritos, nulos, disueltos y de ningun valor para siempre, todos los actos de incorporacion, reconocimientos, aclamaciones y juramentos arrancados á los pueblos de la Provincia Oriental por la violencia de la fuerza unida á la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y el Brasil que la han tiranizado, hollado y usurpado sus inalienables derechos y sujetándola al yugo de un absoluto despotismo, desde el año de 1817 hasta el presente de 1825.—Y por cuanto el Pueblo Oriental aborrece y detesta hasta el recuerdo de los documentos que comprenden tan ominosos actos, [illegible] en cuyos archivos se hallan depositados aquellos, luego que reciban la presente disposicion, concurrirán el primer dia festivo, en union del Párroco y vecindario y con asistencia del Escribano, Secretario, ó quien haga sus veces, á la casa de Justicia y antecediendo la lectura de este decreto, se testará y borrará desde la primera línea hasta la última firma de dichos documentos, estendiendo en seguida un certificado que haga constar haberlo verificado, con el que deberá darse cuenta oportunamente al Gobierno de la Provincia.

2.º En consecuencia de la antecedente declaracion, reasumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerogativas inherentes á los demas pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho libre, é independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil y de cualquiera otro del Universo, y con amplio y pleno poder, para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime convenientes.

Dado en la sala de sesiones de la Representacion Provincial en la villa de San Fernando de la Florida á 25 de Agosto de 1825.

Juan Francisco Larrobla, presidente, diputado por la villa de Guadalupe—Luis Eduardo Perez, vice-presidente, diputado por la villa de San José—Juan José Vazquez, diputado por la villa de San Salvador—Joaquin Suarez diputado por la villa de San Fernando de la Florida—Manuel Calleros, diputado por la villa de Nuestra Señora de los Remedios—Juan de Leon, diputado por la villa de San Pedro—Carlos Anaya, diputado por la ciudad de San Fernando de Maldonado—Simon del Pino, diputado por la villa de San Juan Bautista—Santiago Sierra, diputado por la villa de San Isidro de las Piedras—Atanasio Lapido, diputado por la villa del Rosario—Juan Tomas Nuñez, diputado por el pueblo de las Vacas—Gabriel Antonio Pereira, diputado por la villa de la Concepcion de Pando—Mateo Lázaro Cortés, diputado por la villa de la Concepcion de Minas—Ignacio Barrios, diputado por la villa de Víboras—Felipe Alvarez Bengochea, secretario.

DECRETO DEL GOBIERNO

Florida, 25 de Agosto de 1825.

Acúsese recibo, publíquese y comuníquese á quienes corresponde.

DURAN.
Francisco Araucho, secretario.

Almanaque

Hoy Viernes. San Luis rey y Ginés. FIESTA CIVICA.

Murió San Luis, desmayaron los cristianos de su ejército, y cobraron grande ánimo y brio los infieles y bárbaros, pensando que tenian la victoria en sus manos; mas permitió el Señor que Carlos rey de Sicilia y hermano del santo, llegase á Tunez pocos dias despues de su muerte, con un ejército muy florido, y juntándose con el que allí estaba, dieron mucho en qué entender á los enemigos y los apretaron de manera, que con ser ellos en mucho mayor número que los cristianos, nunca se atrevian á pelear de poder á poder con ellos; y en algunas escaramuzas que tuvieron, llevaron siempre la peor parte; y el fin de aquella guerra fué, que los enemigos de los nuestros, fueron forzados á pedir paz. Murió el santo rey el 25 de Agosto del año 1270.

238 dias trascurridos, faltando 128 para fin de año.

Mañana Sábado, San Ceferino papa y martir.

Ceferino rigió la iglesia en tiempo del emperador Severo. Decretó con que circunstancias habian de ascender al sacerdocio los llamados á tan alto y sublime ministerio. Igualmente estableció que asistiesen todos los clérigos al altar cuando celebrase el obispo y ordenó otra porcion de cosas que honran su memoria y engrandecen su mérito.

239 dias trascurridos, faltando 127 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 32 m. y entra á las 5 h. 28 m.
Cuarto creciente á las 2 h. 33 m. de la tarde.

Efemérides

1813—Napoleon bate en Dresde, [Alemania], á un ejército combinado de austriacos, rusos y prusianos—En esta batalla fué herido mortalmente el general francés J. Victor Moreau, que militaba en las filas aliadas al servicio de los rusos. Una bala de cañon le llevó las dos piernas, muriendo pocos dias despues. La batalla duró 2 dias: el 26 y 27 de Agosto de 1813.

EL SIGLO

Ultima sesion

DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

(Continuacion)

Resueltas de esta modo por el señor Mancini, las primeras cuestiones que se propuso, se deduce un corolario natural de lo que ya queda espuesto, solucion de la tercera cuestion.

Pueda admitirse la *desigualdad* en la medida de las concesiones y los sacrificios voluntarios, que dependan del cambio de favores y de la apreciacion de las conveniencias, variables segun los pueblos, las épocas y las distintas condiciones de su existencia. Por el contrario la idea de un deber rigoroso y perfecto de justicia internacional que cumplir, coloca á las naciones entre sí en un pié de *igualdad* jurídica, exija necesariamente la *igualdad* mas completa en el cumplimiento de ese deber por parte de cada soberanía política. Debe haber para cada nacion un mismo *minimum* de obligacion, y si no se exige á cumplirse, habria violacion del derecho internacional. Ademas es necesario que esa igualdad en los sacrificios recíprocos se realice mediante el establecimiento de reglas *idénticas*, para resolver los conflictos entre las legislaciones de los diferentes pueblos y para determinar cual de esas leyes es aplicable á cada especie de relaciones de derecho. El exámen de los medios prácticos de aplicacion de la proposicion que precede, conduce á la solucion de la cuarta cuestion.

Los jurisconsultos y los hombres de Estado tienen todos los dias ocasion de hacer constar la imperfeccion y la confusion que existen en las relaciones civiles internacionales, aun entre los Gobiernos mas ilustrados y mas adelantados en la via del progreso. Bastará citar algunos ejemplos para que se aprecien en su justo valor estos inconvenientes. En algunos paises de Europa, la ley que gobierna el *estado* y la *capacidad* de las personas, llamada por otro nombre el *estatuto personal*, es la *ley del domicilio*, es decir, la ley del lugar en que la persona tiene su domicilio ó su principal establecimiento, sin tener en cuenta su *nacionalidad*. El código Napoleon, por el contrario, fué tal vez el primero que consideró como *estatuto personal* del francés, su *ley nacional*, la cual le protege en cualquiera parte del mundo á que se traslade. Otras legislaciones modernas, entre ellas el nuevo código civil italiano, han sustituido igualmente el principio racional de la *nacionalidad* al principio accidental, empírico y esencialmente variable del *domicilio*. Pero esta diversidad de reglas con las legislaciones que conservan la ley del domicilio, produce muchas veces conflictos insolubles entre las legislaciones de los dos paises.

Algunas veces surge el conflicto desde el momento en que se trata de determinar la adquisicion ó pérdida de tal nacionalidad por un individuo. Así el hijo nacido en Inglaterra ó en la América del Sur, de padre francés ó italiano, es italiano ó francés segun la legislacion de su pais, porque sigue la condicion de su padre; pero la legislacion inglesa ó brasileña lo declara inglés ó brasileño en el mero hecho de haber nacido en el territorio de aquellos paises. Por otra parte, una mujer francesa ó italiana que se casa con un inglés pierde, segun la ley de su pais, el estatuto personal de orígen; pero entretanto no adquiere el de su marido, por que la legislacion inglesa no da á la mujer estrangera que se casa con un inglés, la nacionalidad del marido; de suerte que esa mujer se queda sin pertenecer á ninguna nacionalidad.

La pérdida de la nacionalidad francesa ó italiana por una de las causas previstas en los códigos de [illegible] por naturalizacion francesa concedida á un italiano y *vice-versa*, no producen, segun el espíritu de la lejislacion francesa, sino efectos individuales, es decir, efectos que no se estienden ni á la mujer ni á los hijos menores. Por el contrario, segun el nuevo código italiano, la mujer y los hijos menores pierden ese estado llamado con razon personalísimo y pasan á la nueva nacionalidad del marido ó del padre, salvo una escepcion mas bien personal que real (1.) Habria, pues, entre Francia é Italia conflictos insolubles, si se tratase de declarar el estado y la capacidad de personas que se encontrasen en tales condiciones, porque los magistrados de los dos paises deberian atribuir á las mismas personas nacionalidades diferentes.

En lo que concierne á los *bienes*, los *actos* y las *obligaciones*, seria fácil multiplicar ejemplos de estas contradicciones. Bastará recordar las distintas aplicaciones que reciben las reglas *Mobilia sequuntur personam* ó *Locus regit actum*, y la oposicion que existe en materia de *sucesiones inmuebles* entre la máxima *Tot hereditates quot territoria* y el sistema que somete el *universum jus* de la sucesion mobiliaria é inmobiliaria á la ley nacional del difunto, salvas las limitaciones y escepciones que podrá emanar de las *leyes de órden público* del territorio en que están situados los bienes. Ejemplo, las leyes que declaran abolidos los feudos, los fideicomisos y las propiedades de manos muertas.

El nuevo Código Civil italiano de 1865, en sus disposiciones preliminares, sustituyó reglas fijas para todas estas materias á las tradiciones mas ó menos arbitrarias de la Jurisprudencia. El Sr. Mancini que era miembro informante de la Comision encargada de aquel trabajo, formuló esas reglas en artículos del Código, y la Comision, despues de discutirlas maduramente las adoptó con algunas modificaciones. [illegible] compendiosa de todo el sistema del *derecho internacional* [illegible] todos los que han emitido su juicio acerca de [illegible]

(1) El señor Mancini dice que en la Comision de legislacion [illegible] Código Civil Italiano, 1865.

dicho Código. En la práctica ha dado buenos resultados. Pero como las reglas indicadas no son obligatorias sino para los magistrados italianos, en otros paises se aplican reglas en parte diferentes, de suerte que continúan los conflictos de que antes se ha hablado. Aun suponiendo que cada Nacion inscribiese en su Código un sistema completo de derecho internacional privado, mientras esos sistemas no fuesen idénticos, bastaria esto para que continuasen los mismos inconvenientes.

Estas observaciones demuestran que el único medio de suprimir, ó por lo menos de disminuir mucho el desórden y el peligro de un estado de cosas tan anormal, es celebrar entre los diferentes Estados uno ó muchos tratados internacionales, fijando reglas convencionales y haciéndolas obligatorias en los conflictos de una legislacion con otra respecto de las personas, de las cosas y de los actos.

En realidad, existen ya algunas de esas reglas enseñadas en los libros y en los tratados de jurisprudencia. Hay tambien algunas otras adoptadas en convenciones especiales, estipuladas entre muchos Estados para la abolicion del derecho de *aubaine*, (1) para la forma de los contratos y los testamentos, las hipotecas, los exhortos y la ejecucion de las sentencias estrangeras. La utilidad producida ya por estas convenciones, por muy lejos que esten de constituir un sistema racional y completo, permite apreciar las grandes ventajas que se obtendrian de un conjunto de estipulaciones que comprendieran un reglamento general coordinado y sistemático de todas las relaciones jurídicas de interés privado en la sociedad internacional. Estas estipulaciones no serian dictadas por conveniencias mas ó menos accidentales y variables, sino inspiradas por principios de justicia y destinadas á producir la mayor suma de bienes á los ciudadanos de los paises contratantes.

Hace ya tiempo que la conviccion de la necesidad de semejantes tratados está en la conciencia de los jurisconsultos y de los publicistas mas competentes sobre esta cuestion.

Savigny, cuyo nombre cita muchas veces con respeto el Sr. Mancini, decia: «los jurisconsultos recomiendan y provocan con todas sus fuerzas la celebracion de esta especie de tratados, y hace tiempo que tenemos ejemplos de ello. (Voet, párrafos 1, 12, 17). Pero no debe creerse que allí donde existen los tratados, establecen estos un derecho positivo enteramente nuevo y cambian completamente el anterior estado de cosas. Generalmente no son mas que espresion de esa comunidad de derecho de que antes he hablado, y por consiguiente están encaminados á su completo reconocimiento.

«Si no sobrevienen circunstancias exteriores é imprevistas que se opongan á este desenvolvimiento del derecho, puede creerse que acabará por ser el mismo en todos los pueblos. Este acuerdo podria resultar de doctrinas científicas á que se conformase la práctica de los Tribunales: podria resultar tambien de una ley sobre la colision de los derechos locales, *adoptada por todas las naciones*. No digo que este último procedimiento sea probable, ni aun que sea preferible al procedimiento puramente científico; pero el pensamiento de esta ley puede servirnos como término de comparacion para las reglas que se establezcan sobre la colision y para cada una de ellas tendremos que preguntarnos si mereceria ser comprendida en una ley comun á todas las naciones.»

El mismo voto se ha espresado por Massé, Laurent, Beach Lawrence, Brocher y tambien por Esperson, Fiore, Pacifici-Mazzoni y otros autores italianos, y aun en 1863 por la Comision lejislativa encargada de la última revision del código civil italiano. Todos piensan que la formacion de una doctrina científica, bastante poderosa para ser generalmente aceptada y para triunfar de los obstáculos, es el único medio de combatir esa tendencia á la variedad y á las divergencias que resultan de las diferentes codificaciones nacionales. Piensan que se deberia llegar á hacer triunfar esta doctrina en un sistema de tratados internacionales que reglamentase la materia.

Muchas veces tomó en consideracion este argumento la Cámara de Diputados del Reino de Italia. El 30 de Marzo de 1863 aprobó una órden del dia en este sentido propuesta por el señor Mancini.

Correspondencia para "El Siglo"

FLORENCIA, 12 de Julio de 1876.

Señor Director.

Montevideo.

La situacion oriental es el punto principal adonde se concentran los ojos del público europeo. Nada por ahora sucedió para alentar las simpatías de los pueblos liberales hácia los cristianos comprimidos. Por el contrario, la suerte de la guerra parece muy favorable á los turcos. Es este un motivo de ocupacion porque se piensa y se sabe que la Rusia tomará las armas cuando los atrevidos súbditos del príncipe Milan sean víctimas de un desastre militar. La verdadera lucha es entre Rusia é Inglaterra, porque esta última está muy decidida á apoyar á todo trance á los turcos, abominacion de la Europa, antes que sacrificar sus intereses comerciales. Es esto el punto mas crítico y deplorable de la situacion actual.

Anteayer se reunió el Senado por una ley que mencionaré mas abajo y fué presentada una formal interpelacion sobre la cuestion de Oriente. Se preguntó al Gobierno qué haria de acuerdo con las demás potencias para la aplicacion del tratado de Paris. El presidente del Consejo y el Ministro de Relaciones contestaron con estrema prudencia que parecia estrema franqueza. Ambos declararon que la Italia se resguarda, obligada á mantener la integridad del Imperio Otomano, como prescribe el mismo tratado y por consiguiente no emprenderá nada que pueda ser un motivo de agitacion ó de aventuras. Interrogados luego si harian todo lo posible para impedir que la guerra pueda degenerar en una lucha de salvajes, declararon que no ahorran ningun medio para satisfacer esta obligacion de todo gobierno liberal. El Senado oyó con satisfaccion estas declaraciones.

Pero lo que ha satisfecho al Senado no ha satisfecho á la opinion pública. Se concibe que el gobierno esté obligado á usar un lenguaje muy reservado, mas no parece posible que en la hipótesis de una guerra general nuestro ejército pueda luchar como en 1855 para sostener el despotismo de los Otomanos. Se ha querido explicar las ideas del gobierno diciendo que Inglaterra estando muy determinada en la defensa de los turcos y siendo dueña de Malta, si nos hubiésemos declarado contra ella, podria en un momento dado bloquear ó bombardear nuestras ciudades marítimas. A la verdad creo que estos cálculos hayan entrado un poco en el seno del gobierno, el cual ha prohibido tambien los enganches para la Servia y tomado otras medidas en el sentido de la mas completa neutralidad. Otra esplicacion de esta conducta puede ser el que todas las potencias no saben aun lo que harán, mirándose con sospecha y temor.

Entre tanto el Ministerio de Marina ha arrendado algunos servicios de suministros para la escuadra y lo mismo ha hecho el Ministerio de la Guerra. Se han armado tambien otras fragatas para Oriente. La prensa por un lado ha abierto una polémica sobre el material de guerra de que podemos disponer tratando con mucha severidad al gobierno que segun algunos periódicos no ha completado los armamentos. Es de saber que por una ley sancionada hace tres años no se puede disponer, año por año, sino de una cierta cantidad y por consiguiente esos nuevos cañones de campaña son suministrados en proporcion con el dinero disponible. Pero debemos considerar que la total entrega se hará en 1878, y que hasta la fecha el ejército ha recibido las tres quintas partes de dicho material. El gobierno pudo pues contestar á la prensa que el material ya entregado es suficiente para el caso de una primera necesidad.

El motivo de la reunion del Senado ha sido la ley para el establecimiento de los puertos francos. Esta ley hubiera sido discutida en el curso de la sesion que se cerró á fin de Junio, pero como el comercio envió al Senado muchas peticiones en favor y contra esta ley, se decidió tener una sesion extraordinaria para el 10 de Julio. El primer dia fué ocupado casi por completo con la interpelacion sobre la política estrangera que he mencionado y la verdadera discusion no empezó hasta ayer, y continuará por muchos dias pues se hallan en el campo dos oposiciones y dos corrientes económicas muy opuestas, es decir que los unos pretenden que los depósitos francés sirven para desarrollar el comercio, y los otros que impiden su prosperidad y ademas que serán un perjuicio para el tesoro. El gobierno crée que la ley será un motivo para combatirle, pero no desespera de su final aprobacion.

Para embajador en Francia el gobierno se ha fijado por fin en el general Cialdini. He mencionado otras veces que este personaje habia varias veces sometido grandes exigencias para conseguir en el elemento militar el puesto preponderante de jefe del Estado Mayor, que le hubiera conferido mas autoridad que la del ministro de la guerra. El sentimiento exagerado de la propia individualidad muy reprobable en cualquier ocasion y muy perjudicial en un régimen constitucional, ha roto todas las prácticas para una transaccion y el gobierno mas para desembarazarse del hombre mas descontento de toda Italia que por el sentimiento de obedecer á una necesidad, le nombró para la embajada de Paris. En la capital francesa la persona de Cialdini, no conociéndose los pormenores que he mencionado, ha sido de mucha satisfaccion porque se le ha dado una significacion anticlerical por el partido republicano.

Cialdini ya vencedor del ejército papal en Ancona y luego espugnador de Gaeta, último baluarte del ex-rey de Nápoles, no tiene ningun precedente de clericalismo en su vida y es esto, con su valentía como militar, el mejor título para el puesto que se le ha dado y que era el único que podia satisfacer sus grandes exigencias. El elemento militar está satisfecho con su alejamiento y la opinion pública ha dejado correr el asunto, aunque hubiese deseado para aquel puesto al duque de Galliera, como se lo habia dejado entrever hace algunos meses.

(1) Derecho que tenia el Fisco á heredar los bienes de cualquier extrangero no naturalizado.

El príncipe real ha salido con su esposa para visitar la córte de Rusia. Se dice que en este viaje hay un fin político de gran importancia en estos momentos y creo que es la verdad. Naturalmente no será posible tomar compromisos formales, pero se podrá muy bien entrar en acuerdos para proteger nuestros intereses en ciertas eventualidades.

Desde hace quince dias, el rey, segun su costumbre, se halla de caza en los Alpes. Un diario de Turin escribió que Victor Manuel habia venido á esta ciudad por algunas horas para recibir á un coronel francés enviado por el presidente de aquella República. Los órganos oficiales han desmentido categóricamente la noticia, pero el diario turines ha insistido sobre ella y parece que tiene razon. El enviado traia una mision política, y si el rey pudo por esta primera vez dejar las reglas constitucionales recibiendo un enviado político sin los ministros, débese sin duda á la llegada improvisada del coronel y á la dificultad de llamar de Roma á Turin á alguno de los miembros del gabinete. Esta cuestion se aclarará sin duda muy pronto y con satisfaccion del público, tanto mas cuanto que segun las interpretaciones mas autorizadas se habria tratado de la cuestion oriental, es decir, de una accion comun de los dos Estados en caso de guerra.

El ministro de justicia tiene muy adelantado un proyecto para la represion de los abusos del clero. Esta ley muy deseada por los liberales y siempre prometida por los gabinetes moderados mas ó menos amigos de la curia, nunca hubiera sido presentada; antes bien, los órganos de aquel partido habian insinuado que el ministro actual habia renunciado á este proyecto. Ha sido muy fácil desmentirlos sabiéndose como he dicho no solamente que la ley exista sino tambien que contiene disposiciones muy severas contra los reaccionarios.

Un obispo de las provincias meridionales que en la época de las anexiones, es decir de los sueños de conciliacion con el Papa habia sido nombrado Senador, asistió en Junio á las últimas reuniones del Senado. La curia ha quedado tan escandalizada de la conducta del obispo de Alife, que el diario de los jesuitas ha lanzado un mundo de vituperios al prelado, haciendo saber al público que el obispo habia recibido muchas subvenciones para el Papa.

Las letras y la filosofía han hecho una gran pérdida con la muerte de José Ferrari, nombrado Senador por este gabinete y antiguo diputado de la oposicion. Su espíritu fué de una elevacion poco comun, aunque su genio hubiese alguna vez acariciado las paradojas. Su obra maestra es la historia de las revoluciones de Italia escrita en francés cuando se hallaba en Paris. Sus estudios sobre Roma son tambien dignos de mencion. Discípulo del grande Cattaneo y amigo de Mazzini, contribuyó con sus talentos y su actividad á honrar el nombre italiano cerca de los estrangeros. Orador insigne, habia muchas veces llamado la atencion de la Cámara, adonde no tomaba la palabra sino cuando se hallaban en discusion los grandes principios de la independencia y de la libertad. Fué partidario de la federacion italiana. Milan, su pátria, le hará grandes funerales.

El diputado Berti pudo con los documentos del grande archivo secreto del Vaticano construir en toda su integridad el proceso que la Curia papal hizo sostener al célebre Galileo. Esta publicacion tuvo naturalmente un gran éxito, tanto mas, que el señor Berti es uno de los diputados llenos de consideracion y respeto hácia el Papa.

Se han presentado al ministro de justicia y á la Cámara algunas peticiones para pedir el establecimiento del divorcio en Italia. Es muy notable que en este momento casi toda la Europa está llena de libros nuevos sobre esta materia, escritos por lo general por hombres de mucha autoridad. Creo que estas espresiones de la opinion pública corresponden á una necesidad social. Pero si en la Cámara francesa se ha presentado una proposicion formal, aquí debemos esperar mucho antes que el nuevo principio se introduzca en el código.

Se han empezado los trabajos para la construccion de otro gran buque de guerra que se llamará *Italia*. Tambien los planes y dibujos de este buque son del señor Brin, hoy ministro de marina. El armamento del *Duilios* adelanta, pero antes del año nuevo no puede estar listo. Adelanta tambien la construccion del *Dandolo* que se echará al agua en la primavera próxima. Dos ó tres buques como el *Duilios* corresponden, segun los diarios ingleses á una escuadra de corazados del mayor espesor. Los nuevos buques de guerra serán como el *Duilios*, de acero.

Todas las relaciones y noticias que llegan de Filadelfia nos hacen saber que toda la esposicion Italiana ha fijado la atencion del público americano y que las ventas tienen lugar en grande escala. La comision de industriales que arregló todo el asunto desempeñó su encargo con satisfaccion de los industriales y de los artistas italianos.

Pero los resultados económicos que los industriales promotores de la exposicion habian deseado, no pueden quedar en los límites de la venta de los objetos espuestos. Se ha constituido, pues, un comité italiano con el fin de tomar relaciones con todos los centros de consumo en los Estados-Unidos y abrir al arte y á la industria italiana un nuevo y tan considerable emporio, como es la gran República del Norte.

Los republicanos de Francia preparan la celebracion del centenario de Voltaire y Rousseau, con gran entusiasmo de los demócratas y con gran furor de los clericales. El general Garibaldi escribió al Comité que asociaba su corazon y sus pensamientos al concepto intelectual de esta solemnidad, que es muy apropósito para despertar en los franceses los nobles recuerdos de la gran revolucion. Seria deseable que en semejante ocasion cesaran tambien las diferencias que han surgido en el seno de la Asamblea.

En una sesion muy importante de la sociedad geográfica italiana se hizo por el cónsul Sr. Corte la proposicion de una exploracion científica italiana en la Patagonia, tierra como se sabe muy poco conocida en el interior y que puede presentar, bajo los aspectos científicos y económicos, notables ventajas. La proposicion del Sr. Corte muy discutida, obtuvo las simpatías de todos los hombres competentes y creo que se constituirán con este fin dos centros de accion en Montevideo y en Buenos Aires.

Despues de no pocas dificultades surgidas entre el comité de la ciudad de Catania y las autoridades francesas, parece que por fin se ha arreglado todo lo necesario para que tenga lugar el transporte de Paris á Sicilia de los despojos del divino maestro Bellini. Las fiestas parecen fijadas para los últimos dias de Setiembre. La poética ciudad de Catania que fué la primera inspiradora de aquel jénio inmortal, recibirá con entusiasmo enteramente meridional el precioso depósito.

Los diarios nos hacen saber que el Gobierno de esa República ha decidido suprimir todas sus legaciones en Europa, haciendo excepcion de la de Roma. No sé si esta noticia es fundada, pero si lo es, la consideracion con la cual ese gobierno mira sus relaciones con la Italia, será un motivo de grande satisfaccion para nosotros, que ademas del interés que nos inspira la importante colonia italiana que vive bajo la proteccion de un pueblo amigo y libre, guardamos y deseamos guardar una gran simpatía hácia la noble y valiente Nacion Oriental.

Ultimas noticias—El comité liberal de Trento, circuló un manifiesto para organizar una gran demostracion con motivo del pasaje por el Tirol del príncipe Humberto que salió para Rusia. El manifiesto expresa la conviccion de que aquella última porcion de tierra italiana, no puede quedar mucho tiempo aun bajo la dominacion austriaca. No sabemos qué disposiciones han tomado las autoridades locales en el momento del pasaje.

En el Vaticano ha tomado una gran preponderancia el partido que tiene simpatías muy declaradas para la autoridad del Sultan. Si los cristianos de Oriente fueran católicos, tal vez el Papa hubiera sostenido su causa, pero son cismáticos y ademas han contribuido con sus movimientos á rebajar la renta turca, patrimonio de muchos prelados, y no hay piedad ni consideracion para ellos. Es verdad que tambien los polacos, aunque católicos muy ardientes, no han merecido mayor consideracion.

Han hecho alguna impresion aquí, dos artículos publicados en los periódicos mas autorizados de Berlin, donde se ponia en evidencia, con evidente intencion, la importancia para la Italia de tomar una accion directa en los asuntos orientales. Ha parecido que con aquellos escritos queríase que la Italia entrara en el círculo de accion de las potencias del Norte, lo que, como he dicho, no parece la intencion de nuestro gobierno.

Hé aquí ahora un resumen de las últimas noticias orientales:

Inglaterra ha armado muy poderosamente las fortificaciones de Malta, concentrando allí, tambien algunas fuerzas militares. La prevision de un ataque de la Italia es naturalmente infundada, pero la prudencia inglesa es extraordinaria en estos momentos.

Los sucesos de la guerra parecen por ahora mas favorables á los turcos. Los servios recibieron dones y préstamos en cantidad, pero á pesar de su heroismo no hacen grandes adelantos. El concurso del Montenegro no parece tampoco tan desinteresado como lo exigiria la lucha contra el enemigo comun. Entre tanto las victorias turcas empeoran la situacion porque será imposible detener la entrada en campaña de los rusos que han concentrado ya mas de 150 mil hombres cerca del teatro de la guerra. Y entonces nadie sabe donde iremos á parar.

Tuvo lugar una entrevista entre los emperadores de Austria y Rusia que parece provocada por las [illegible] dressy y Gortschakoff. La política de Austria pasa en estos momentos por un periodo muy crítico; así se habla de la salida de Andrassy y de la entrada en la cancillería del imperio del conde Potocki.

Todas las potencias, á lo menos en apariencia, concentran sus esfuerzos en procurar que la guerra no salga de las proporciones actuales. Tambien quieren impedir que no tengan lugar excesos y se habla de constituir una comision internacional con residencia cerca del teatro de la guerra para vigilar á los beligerantes. Buenas intenciones, que no tendrán ningun resultado.

Témese que el nuevo Sultan tenga muy pronto el fin de su predecesor. Háblase de una conspiracion descubierta en Constantinopla contra su vida.

Tambien en Inglaterra se ha despertado el espíritu de humanidad y de civilizacion con relacion á la cuestion oriental. Se ha presentado á Derby una peticion en la que se protesta contra la política actual del gobierno que proteje á los turcos enemigos de la civilizacion y deja sacrificar á los cristianos. Pero en ocasiones como esta, el gobierno inglés no escucha las voces de la justicia ni de la civilizacion.

C.

REMITIDOS

Segunda bolada de aficionado

Puesto que los editores de *El Siglo* han tenido á bien acojer nuestro primer artículo, cumpliremos la promesa de enviarles el segundo, pidiendo para él la misma hospitalidad.

Nos proponemos sencillamente, *á la criolla*, como decia el ilustre bibliotecario público, esponer aquí algunas otras de las observaciones que surgiere el juicio crítico de D. Francisco Bauzá sobre el libro del Sr. Escardó.

De acuerdo estamos con el Sr. Bauzá en que *el estilo claro es un mérito culminante*—de acuerdo tambien *en que si á la claridad del estilo se junta la elegancia de la diccion el mérito es mayor*, y aun le tributamos aplauso cuando afirma á renglon seguido que *si á la elegancia de la diccion puede añadirse la profundidad de los conceptos, hay todavia mas ventaja!* Esta sesuda y magistral observacion, dándonos una idea acabada de nuestra insuficiencia para las tareas literarias, nos ha servido al menos para entrar en el debate con absoluta carencia de pretensiones que hagan sonreir al público.

Hablando de Artigas y recusando las autoridades históricas en que supone inspirado al Sr. Escardó, dice D. Francisco Bauzá estas textuales palabras:

«Me limitaré á decir que la enemistad de Artigas con Buenos Aires vino de que los prohombres de aquel gobierno no se atrevian á declararse públicamente contra España, como lo prueba el nombre de *Junta de Buenos Aires por el señor D. Fernando VII* que tomó aquella, y la prohibicion hecha dos veces á Belgrano de levantar en su ejército la bandera argentina que se vió obligado á sustituir por la española; mientras que Artigas se declaró terminantemente contra España desde el dia en que derrotó á Bustamante en San José al grito de ¡muera el rey! y á la sombra de la bandera tricolor que anunciaba el nacimiento de una nueva nacionalidad.»

Ese pequeño párrafo despierta graves objeciones en nuestro humilde espíritu,—humilde, pero no fácilmente dispuesto á soportar el yugo de autoridades declaradas infalibles en el concilio de su propia admiracion.

Habria mucho que conversar, como dice el catedrático de derecho de gentes, sobre la acusacion de que los hombres de Buenos Aires *no se atrevian á declararse abiertamente contra España*.

Si por un lado aparecian gobernando en nombre de Fernando VII, por otro, desde los albores de la revolucion, tres meses despues de las inmortales jornadas de Mayo, sentenciaban y ejecutaban en la *Cabeza del Tigre*, á los primeros magnates españoles que pretendian conservarse verdaderamente fieles al trono de Fernando VII. Si por una parte censuraban la sublime impaciencia de Belgrano para dar un símbolo al movimiento revolucionario, por otra, con corto intérvalo de tiempo, tres años antes de proclamarse la independencia, sancionaban el himno de D. Vicente Lopez y hacian entonar á sus soldados esta estrofa, que no peca por indecisa ni prudente:

Se levanta á la faz de la tierra
Una nueva y gloriosa nacion,
Coronada su sien de laureles
Y á sus plantas rendido un leon!

—el leon de España!

Estos hechos presentan anomalías estrañas, contradicciones profundas, que complican de un modo singular la táctica revolucionaria de 1810, obligando á los espíritus sérios y reflexivos á no pronunciar juicios tan lijeros como el que con tanto aplomo se permite insinuar D. Francisco Bauzá en el citado párrafo.

Mas lijero aun y mas irreflexivo, se muestra don Francisco cuando afirma que Artigas triunfaba en el combate de San José, *á la sombra de la bandera tricolor, que anunciaba el nacimiento de una nueva nacionalidad*.

El combate de San José, tenia lugar á principios de 1811. Artigas acababa de llegar de Buenos Aires, con auxilios militares de la Junta, que le habia conferido el grado de teniente coronel, autorizándolo á ponerse al frente de las milicias orientales.

Eran los bellos dias de los primeros impulsos revolucionarios, y no asomaba todavia la discordia entre los hijos de las dos orillas—Artigas no podia haber traido de Buenos Aires un símbolo nuevo, para representar una entidad que solo debia nacer mas tarde, cuando, pronunciada la division entre argentinos y orientales, y fortalecido nuestro primer caudillo en su prestigio, fijadas ó aclaradas sus aspiraciones políticas, adoptó decididamente el plan de organizar una provincia autónoma en medio de una federacion rudimental.

Nuestros limitados estudios no nos permiten fijar la época precisa en que apareció por vez primera la bandera tricolor; pero de buena gana desafiamos al Sr. Bauzá á que nos cite una sola autoridad para justificar que esa bandera flameaba desde los combates de 1811.

Consignadas esas observaciones preliminares, analizaremos la estupenda afirmacion de *que la enemistad de Artigas con Buenos Aires vino de que los prohombres de aquel gobierno no se atrevian á declararse públicamente contra España*.

¿Dónde lo ha leido, lo ha encontrado ó descubierto el Sr. D. Francisco Bauzá? ¿En nombre de qué autoridades ó testimonios fehacientes, que solo él conoce, él, *(yo mismo)* endosa esa solucion histórica á su protegido D. Florencio Escardó?

Para nuestro pobre juicio, la personalidad de Artigas es todavia un gran enigma que se levanta imponente, á los ojos del historiador, en las primeras jornadas de la revolucion del Plata. Procederíamos apenas por instinto si prestásemos adhesion á cualquiera de los juicios contradictorios que se han formulado sobre el terrible jefe de los orientales.

D. Bartolomé Mitre le llama el Atila del Plata, y la espresion, tan severa como es, parecerá almibarada á los que conozcan el calificativo que le dan la generalidad de los escritores argentinos.

Aun aquellos que tienen ciega admiracion por el caudillo Güemes, que se enrolan en las tradiciones del partido federal, viendo en los movimientos de insurreccion local algo como las manifestaciones iniciales de los organismos que debian dar fuerza y gloria á la sociabilidad argentina, se muestran implacables con el General Artigas, sin tenerle en cuenta para atenuar la responsabilidad de las faltas y los crímenes que le atribuyen, la circunstancia, que para ellos deberia ser atenuante, de haber sido Artigas el primero que arrojó á los vientos impetuosos de la Revolucion la semilla fecunda del federalismo. Se encuetra en esa categoría de escritores D. Vicente Fidel Lopez en su interesantísima *Historia de la República Argentina*.

En contraposicion, la generalidad de los escritores orientales hacen del General Artigas una figura legendaria, sin manchas y sin sombras, grande en la buena fortuna y mas grande en la desgracia, dotado con el instinto de las grandes conquistas políticas y fundador glorioso de una nacionalidad.

Esta violenta antítesis se encuentra en los juicios históricos sobre la personalidad de Artigas; hay en ellos esa contradiccion profunda, pero esa contradiccion no impide que todos se manifiesten de acuerdo acerca de las causas que determinaron *la enemistad entre Artigas y los prohombres de Buenos Aires*.

Buenos Aires queria tener la direccion centralizada de todas las fuerzas revolucionarias, y desde que descubrió en Artigas veleidades de emancipacion, y fué muy pronto, comenzó á mirarle con ojeriza, á tomar precauciones contra él y á hostilizarle.

Artigas, entendiendo que cada uno de los grupos concurrentes de la revolucion debia [illegible] con independencia propia, sin mas limite [illegible] que las exigencias inmediatas de la lucha contra el enemigo comun, se sentia dispuesto á encontrar á cada paso, usurpadora y tiránica la suprema autoridad de Buenos Aires.

Estos dos principios, estas dos tendencias, complicándose naturalmente con las rivalidades personales y las peripecias de la revolucion, han dado á todos los historiadores el secreto *de la enemistad de Artigas con los prohombres de Buenos Aires*—Las opiniones difieren en cuanto á los móviles, los fines y los medios que cada cual llevaba al enconado y funesto antagonismo; pero no difieren en manera alguna en cuanto á las causas primordiales de ese mismo antagonismo.

Solo D. Francisco Bauzá, que parece destinado en todas las cuestiones, á poner *el corazon á la derecha*, como el médico de Moliere, no vacila en enseñar dogmáticamente á D. Florencio Escardó que es paparrucha todo lo que han dicho hasta ahora los historiadores y los biógrafos, siendo únicamente cierto que *la enemistad de Artigas con Buenos Aires vino de que los prohombres de aquel gobierno no se atrevian á declararse públicamente contra España!* Vamos, D. Francisco, un documento una proclama, un testimonio cualquiera, en abono de tan horonda y sin par revelacion.

Ay de nosotros si D. Florencio Escardó se decide á fabricar una segunda edicion de su libro, en obediencia á los inapelables fallos del *magister!* Amen de los muchos pecadillos que, segun es fama, ya contiene contra el 4.º mandamiento de la ley de Dios, escomulgará la nueva edicion á los que nos llaman *Estado* y no *República*, proclamará al Coronel Bauzá vencedor de *Guayabos*, inventará polémicas de Artigas con los prohombres de Buenos Aires, canonizará á Otorgues, nos hará descendientes envanecidos de la mas pura y alta nobleza de Castilla, y nos adjudicará en fin por cuenta propia, cuanta fantasía dogmática encierra el juicio crítico de que nos venimos ocupando, y servirá de tema á nuevos artículos, si no piensan los editores de *El Siglo* que abusamos de su benévola hospitalidad.

Un estudiante de historia nacional.

SECCION OFICIAL

Direccion de Patentes de Rodados.

Montevideo, Agosto 18 de 1876.

Señor Jefe Político:

El infrascrito Director del ramo, tiene el honor de dirigirse á V. S. solicitando su concurso á efecto de que, las disposiciones sobre patentes de rodados tengan el mejor cumplimiento.

Para que esto se lleve á término, el infrascrito encarece al señor Jefe Político la necesidad de que todos los señores Comisarios del Departamento presten á los revisadores su apoyo en sentido de que la renta pública no sea defraudada.

Empeña el infrascrito cuanto medio puedo emplear para el mejor exito de la cosa; pero no es estraño á V. S. el que carece la Municipalidad de ciertos medios de accion indispensables como correctivo á la falta de cumplimiento á las leyes del país.

Convendria, pues, que aquellos conductores cuyos vehículos no esten legítimamente patentados segun denuncia que á la autoridad haga el revisador, fuesen detenidos hasta que dejen una garantía equivalente al valor del adeudo.

Sírvase V. S. aceptar las protestas de respeto y consideracion con que lo saluda.

Pedro E. Bauzá, Director.
C. B. Cantera, Secretario.

Sr. Jefe Político de la Capital, Coronel D. Juan P. Goyeneche.

Departamento de Policía de la Capital.

Montevideo, Agosto 18 de 1876.

Al acusar recibo á su nota de esta fecha relativa á los medios que juzga Vd. oportunos poner en práctica para hacer efectivo el impuesto de patentes de rodados, solicitando al mismo tiempo el concurso de la Policía en el sentido de que le preste su apoyo para que la renta pública no sea defraudada, cúmpleme manifestarle que desde el momento que fué sometida por Vd. la lista de los revisadores nombrados por la Comision Extraordinaria, para ese objeto, se libró órden á los Sres. Comisarios en el sentido solicitado, y hasta la fecha no ha dejado de prestárseles todo el auxilio que han pedido y seguirá prestándose para que se cumplan las disposiciones vigentes sobre la materia.

Respecto á la detencion de los dueños de vehículos hasta que dejen una garantía equivalente al valor del adeudo en que hayan incurrido por falta de patente, no habrá inconveniente por parte de esta reparticion en acceder á su pedido, no sucediendo así con los vehículos por no tener local aparente para guardarlos.

Con este motivo me es grato saludar á usted con toda consideracion.

Juan P. Goyeneche.

Señor Director de la Oficina de Patentes de Rodados, D. Pedro E. Bauzá.

Direccion de Patentes de Rodados.

Montevideo, Agosto 19 de 1876.

Publíquese.

Pedro E. Bauzá, Director.
C. B. Contera, Secretario.

Jefatura Política del Departamento de Canelones.

Caja de Julio de 1876

ENTRADAS

Concepto	Parcial	Total
Existencia de Junio.		§ 1,218 23
PRESUPUESTO		
Recibido del Recaudador de la Contribucion Directa, el que corresponde al mes de Junio, para el pago de Policías del Departamento.		« 4,360 35
Entradas policiales		
GUIAS		
Producto de la 1.ª Seccion.	§ 83 50	
« « 2.ª «	123 50	
« « 3.ª «	74 50	
« « 4.ª «	13 50	
« « 5.ª «	114 75	
« « 6.ª «	99 25	
« « 7.ª «	108 50	
« « 8.ª «	29 75	
« « 9.ª «	32 75	
« « 12.ª «	10 25	
« « 13.ª «	32 50	§ 722 75
TORNA-GUIAS		
Producto de la 1.ª Seccion.	§ 3 00	
« « 2.ª «	9 25	
« « 3.ª «	3 00	
« « 4.ª «	6 75	
« « 5.ª «	2 25	
« « 6.ª «	3 00	
« « 7.ª «	7 50	
« « 8.ª «	2 75	
« « 9.ª «	1 25	
« « 10.ª «	2 50	
« « 12.ª «	2 00	
« « 13.ª «	1 00	§ 44 25
MULTAS		
Producto de la 4.ª Seccion.	§ 4 00	
« « 8.ª «	4 00	
« « 10.ª «	4 00	
« « 12.ª «	12 00	§ 24 00
CARCELAJES		
Producto de la 1.ª Seccion.	§ 4 20	
« « 2.ª «	4 20	
« « 4.ª «	1 40	
« « 7.ª «	1 40	
« « 10.ª «	4 20	§ 15 40
CORRALAJES		
Producto de la 1.ª Seccion.	§ 10 20	
« « 4.ª «	4 00	
« « 7.ª «	10 25	
« « 8.ª «	7 50	
« « 13.ª «	3 15	§ 35 10
PERMISOS		
Para abrir casas de giro expedidos por la Oficina Central en el presente mes.		« 28 00
CAJA		
Importe del producto del descuento de 1 p% segun ley, hecho en todos los pagos que figuran en «Gastos extraordinarios» para ser remitida dicha cantidad á la Comision respectiva.		§ 4 62
		§ 6,452 70

SALIDAS

Concepto	Parcial	Total
PRESUPUESTO		
Satisfecho á las Policías del Departamento el que corresponde al mes de Junio	$ 3,795 35	
A deducir: El 1 p% segun ley	« 37 95	§ 3,757 40
ALQUILERES		
Satisfechos los que corresponden al presente mes.	$ 265 00	
A deducir: El 1 p% segun ley	« 2 65	§ 262 35
EVENTUALES		
Satisfechos que corresponden al presente mes. . .	§ 300 00	
	$ 565 00	
A deducir: El 1 p% segun ley	§ 3 00	$ 297 00
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Satisfechos con entradas policiales		« 462 02
RECAUDADOR DE CONTRIBUCION DIRECTA		
Recibido por él segun comprobante, para entregar á la Comision respectiva el importe del descuento de 1 p. % del presupuesto de Junio ppdo., de acuerdo con el artículo 2.º del Decreto de 29 de Abril último		§ 43 60
Existencia.		1,630 23
		§ 6,452 70

S. E. ú O.

Guadalupe, Julio 31 de 1876.

F. Olaondo, oficial 1.º

V.º B.º
G. BURGUEÑO.

Secretaría de la Direccion de Instruccion Pública.

Montevideo, Agosto 24 de 1876.

Encontrándose vacante el cargo de Preceptor de la Escuela de varones de enseñanza primaria inferior núm. 23, establecida en el Paso de Mendoza, (Departamento de la Capital), llámase á concurso de oposicion para proveerla, previniéndose al efecto que el acto tendrá lugar el 1.º de Setiembre próximo, á las 7 de la noche, en el local de esta Corporacion.

Solo serán admitidas como aspirantes, aquellas personas que tengan título de la República para ejercer la enseñanza en el expresado carácter, el cual deberá presentarse á esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

a25-5 *El Secretario.*

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

CAPITULO XXXI

LAS REPUBLIQUETAS

1816—1817

La guerra de las Republiquetas, su carácter é importancia.—Distribucion topográfica de la insurreccion del Alto Perú.—Antecedentes históricos sobre ella y noticias sobre sus caudillos.—Contingente que dan al ejército argentino—Su reorganizacion despues de Sipe Sipe.—Planes de Pezuela despues de Wiluma.—Reseña de los jefes españoles en la guerra de las Republiquetas.—Espedicion de Cinti, combate de Culpina y Uturango.—Segunda espedicion de Cinti, combate de Ancasañima y Arpajo.—Muerte de Camargo.—La guerra á muerte.—Ocupacion de Tarija por los realistas.—La Republiqueta de Ayopaya.—Levantamiento de Chayanta.—Republiqueta de Larecaja.—Derrota y muerte de Muñecas.—La Republiqueta de la Laguna: empresas de Padilla, combates de Tarabuco, la Laguna y el Villar.—Muerte de Padilla.—La viuda de Padilla.—Espedicion á Santa Cruz de la Sierra, batalla de Pari y muerte de Warnes.—Influencia de las Republiquetas en la guerra de la independencia americana.—Nuevos levantamientos en Cinti y combate de las Cañashuaico.—Restauracion de la Republiqueta de Padilla.—Combates de la Laguna y las Garzas.—Espedicion de La Madrid al Alto Perú, combate y rendicion de Tarija, sus maniobras y aventuras.—Derrota de Sopachuy.—Hostilidades en Tarija.—Nueva invasion de los españoles á Humahuaca.

Simultaneamente con los memorables acontecimientos narrados en los capítulos anteriores, se desenvolvian á espaldas del enemigo otros que con ellos se relacionan íntimamente, y que corresponden á nuestro cuadro histórico. Nos referimos á las insurrecciones populares del Alto Perú, que han pasado á la historia con la denominacion de *Guerra de las Republiquetas*, que le dieron los contemporáneos, para distinguirlas de las *Montoneras* en la República Argentina.

Es esta una de las guerras mas estraordinarias por su genialidad, la mas trágica por sus sangrientas represalias, y la mas heróica por sus sacrificios oscuros y deliberados. Lo lejano y aislado del teatro en que tuvo lugar, la multiplicidad de incidentes y situaciones que se suceden en ella fuera del círculo del horizonte histórico, la humildad de sus caudillos, de sus combatientes y de sus mártires, ha ocultado por mucho tiempo su verdadera grandeza, impidiendo apreciar con perfecto conocimiento de causa su influencia militar y su alcance político.

Como guerra popular, la de las republiquetas precedió á la de Salta y le dió el ejemplo, aunque sin alcanzar igual éxito. Como esfuerzo persistente, que señala una causa profunda y general, ella duró quince años, sin que durante un solo dia se dejase de pelear, de morir y de matar en algun rincon de aquella elevada region mediterránea. La caracteriza moralmente el hecho de que, sucesiva ó alternativamente, figuraron en ella ciento dos caudillos mas ó menos oscuros, de los cuales solo nueve sobrevivieron á la lucha, pereciendo los noventa y tres restantes en los patíbulos ó en los campos de batalla, sin que uno solo capitulase, ni diese ni pidiese cuartel en el curso de tan tremenda guerra (1). Su importancia militar puede medirse mas que sus batallas y combates, por la influencia que tuvo en las grandes operaciones militares, paralizando por mas de una vez la accion de ejércitos poderosos y triunfantes, como se ha visto ya, y como se comprenderá ahora mejor.

Como queda dicho, el primer grito de insurreccion de la raza indígena y el primer grito de independencia de la raza criolla sud-americana, fué dado en el Alto Perú. Segun queda narrado en los primeros capítulos de este libro, un año antes que estallase en Buenos Aires la gran revolucion de 1810, habian subido al patíbulo en la ciudad de la Paz, los primeros mártires de la independencia americana. Uno de ellos, hombre oscuro del pueblo, gritó al subir á la horca: «El fuego que he encendido no se apagará jamás! (2.» Sus miembros despedazados, lo mismo que los de sus compañeros de causa, fueron clavados de firme en las pirámides de piedra, que en los caminos del Alto Perú marcan las leguas.

Allí permanecian aún como padrones de escarmiento, cuando ántes de cumplirse un año, el grito profético de los revolucionarios de la Paz dado el 16 de Julio de 1809, fué repetido en Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810. Desde entónces y hasta la época á que hemos llegado á nuestra narracion, el Alto Perú fué el palenque en que se batieron americanos y realistas. Tres ejércitos argentinos llevaron sucesivamente sus armas á aquel territorio, obteniendo un triunfo, sufriendo cuatro derrotas, y evacuándolo vencidos por tres veces consecutivas.

En medio de estas alternativas, la opinion de los pueblos del Alto Perú acompañó constantemente á sus libertadores, así en la prosperidad como en el infortunio. Hemos visto ya, cómo la heroica Cochabamba precedió con su alzamiento á las armas de la revolucion argentina, respondiendo al triunfo de Suipacha con el de Aruhuma, y cómo, despues de la derrota de Huaqui, se alzó sola por dos veces por no doblar el cuello ante la espada del vencedor, y cómo se alzó por seis veces consecutivas, manteniendo en alto los pendones de la insurreccion popular, aun sin esperanza de triunfo. Hemos visto como, despues de Vilcapugio y Ayouma, la insurreccion se mantuvo indomable en Cochabamba, en Mizque, en Santa Cruz de la Sierra, en Tomina, en la Laguna y Pomobamba, acaudillada por Arenales, por Warnes y Padilla, paralizando las operaciones del vencedor por su frente, y obligándolo á distraer la mitad de su ejército para cubrir su retaguardia amenazada.

Por último, hemos visto, que despues del gran triunfo de los españoles en Sipe-Sipe, la insurreccion resurgió mas enérgica y valiente en los valles y montañas del norte, del centro y del oriente, asumiendo las proporciones de una verdadera guerra, impidiendo así al vencedor llevar adelante inmediatamente su plan de invadir las Provincias Unidas, dando tiempo á estas para declarar su independencia, organizar sus elementos de accion, hacerse invencible dentro de sus fronteras y llevar á su vez la guerra fuera de su territorio, reconquistando á Chile y amenazando al Perú.

Lo mas notable de este movimiento multiforme y anónimo es que, sin reconocer centro ni caudillo, parece obedecer á un plan preconcebido; cuando en realidad solo lo impulsa la pasion y el instinto. Cada valle, cada montaña, cada desfiladero, cada aldea, es una republiqueta, un centro local de insurreccion, que tiene su jefe independiente, su bandera y sus termópilas vecinales, y cuyos esfuerzos aislados, convergen sin embargo hácia un resultado general, que se produce sin el acuerdo prévio de las partes. Y lo que hace mas singular este movimiento y lo caracteriza, es que las multitudes insurreccionadas pertenecen casi en su totalidad á la raza indígena ó mestiza, y que esta masa inconsistente, armada solamente de palos y de piedras, cuyo concurso nunca pesó en las batallas, reemplaza con eficacia la accion de los ejércitos regulares ausentes, concurriendo á su triunfo como va á verse, con sus derrotas, mas que con sus victorias.

Durante el año de 1816, este movimiento insurreccional y tumultuario, se localizó principalmente en seis puntos del territorio del Alto Perú, y se hizo fuerte en ellos, desafiando el poder de las armas españolas. Al norte de la Paz y sobre las márgenes del Desaguadero y del lago de Titi-Caca, se organizó y mantuvo una insurreccion de indígenas, con su cuartel general en Larecajá, que estendia sus correrías hasta Omasuyos, interceptando los caminos con el Bajo Perú por aquella parte. Al centro se establecieron tres indomables republiquetas, que envolvian á Cochabamba por el sur, el norte y el oriente, pululando á su alrededor innumerables bandas de partidarios. Era la principal de estas la de Apopaya, que amenazaba los caminos de la Paz y Oruro, manteniéndose atrincherada en sus inespugnables montañas y teniendo libre á su espalda la retirada al territorio de los Mosetenes y Turacarés, que linda con el de Mojos. La otra tenia su asiento en Chayanta, interceptando las comunicaciones entre Oruro y Potosí, y entre Cochabamba y Chuquisaca, y que por falta de una retirada segura, fué fácilmente dominada varias veces. La tercera de las tres republiquetas, que circundaban á Cochabamba, era la de Mizque, que mantenia sus comunicaciones con Santa Cruz de la Sierra por Valle Grande (otro centro de insurreccion), y por su izquierda con Tomina, cuartel general de otra republiqueta limítrofe.

Desde Tomina hasta Pomabamba, entre el Rio Grande ó Guapay y el Pilcomayo, se estendia una confederacion de republiquetas, las cuales amenazaban las fronteras de Charcas, teniendo su retirada franca sobre el Chaco boreal. Al rededor de Potosí, interceptando los caminos entre esta ciudad y Chuquisaca, y las de ellas con Cochabamba, se interponian numerosas bandas de partidarios, cuyo centro eran Porco y Siporo, y se estendian hácia el Sur ligándose con las insurrecciones de los valles y altiplanicies inmediatos. Al oriente de la segunda cadena de los Andes, cubierta por este gigantesco antemural y apoyando su espalda en las selvas de Mojos y Chiquitos, estaba la gran republiqueta de Santa Cruz de la Sierra, que hacia tres años se mantenia en armas, desafiando el poder español. Por último, desde Tarija á Chuquisaca, entre el Pilcomayo y el rio de San Juan, ligándose al poniente con la insurreccion de Tarija y al Oriente con la de Tomina, se estendia otra línea de republiquetas con sus retiradas abiertas sobre el Chaco Central. Cada uno de los valles de esta línea que derraman sus aguas en el Pilcomayo, cada cordon de sierras, cada depresion del terreno, era una republiqueta en insurreccion permanente, formando el núcleo de ellas la que tenia su asiento en la quebrada de Cinti. De las operaciones de todas estas republiquetas y de sus caudillos daremos oportunamente noticia en el curso de este capítulo. (1)

Con esta distribucion topográfica de las fuerzas insurreccionales del Alto Perú en 1816, podrá comprenderse que, situado el grueso del ejército español en Cotagaita, su frente estaba cubierto por el Rio de San Juan que se derrama en el Pilcomayo, y que por lo tanto, Potosí y Chuquisaca eran los puntos fuertes de su línea por la izquierda, formando Cinti un ángulo saliente. El estremo de esta línea se hallaba amagado por el flanco y por la retaguardia por las republiquetas de Cinti inmediatamente y por las de Pomabamba y la Laguna en su prolongacion, las cuales circundaban á Chuquisaca. Las republiquetas que circundaban á Potosí y Cochabamba, quedaban situadas á retaguardia del centro de esta línea. La de Muñecas al norte, era un punto aislado que no formaba sistema con las demas. La de Santa Cruz de la Sierra, aunque aislada tambien por la barrera de los Andes orientales, era la base y la reserva de la línea de insurreccion que se estendia desde Valle Grande y Mizque hasta la Laguna y Pomabamba, y por lo tanto una seria amenaza sobre la retaguardia de los realistas.

(1) Urrolo, «Apuntes para la Historia de la Revolucion del Alto Perú,» cap. VI, pág. 23.
(2) Cortés, «Historia de Bolivia,» pág. 81.—V. ademas Gazeta de Buenos Aires de 6 y 13 de Noviembre de 1810.

ESTADÍSTICA

Los Estados-Unidos de Colombia

TERRITORIO, POBLACION, COMERCIO Y NAVEGACION

AÑOS DE 1869 Á 1875

(Conclusion)

Esportacion durante los cinco años *fiscales* de 1869 á 1874, los cuales empiezan el 1.º de Setiembre y terminan el 31 de Octubre:

Años.	Cantidades en kilógramos.	Valores en $ de 0.96
1869 á 1870 . . .	kil. 30.300,031	$ 8 077,154
1870 á 1871 . . .	« 27.587,420	« 8.217,817
1871 á 1872 . . .	« 35.096,784	« 8.253,807
1872 á 1873 . . .	« 34.953,525	« 10.960,606
1873 á 1874 . . .	« 37.298,591	« 10.189,852
Término medio. .	kil. 33.225,271	$ 9.145,817

Los productos que se esportaron en mayor cantidad de peso, son el algodon, el caucho, las maderas de tinte, y fué grande principalmente el aumento en la esportacion de los cueros de todas clases, del café, del dividivi, del palo cedro, de la quina, del tabaco en rama y del marfil vegetal ó *tagua*.

Parece que en Colombia se incurrió en el mismo error que en el Plata, inmovilizando capitales que hubieran podido recibir mejor destino, pues el Jefe de la Oficina de Estadística hace á ese respecto la siguiente observacion:—«El desarrollo en la produccion ó en la estraccion de esos productos (los que acabamos de citar) ha sido una de las causas económicas que determinaron durante el quinquenio mencionado, *el alza en precio de la riqueza inmueble*, de los bienes semovientes y de los salarios; y esa misma causa influyó en *el aumento* de las importaciones de artefactos y en el precio de las letras de cambio sobre los mercados estranjeros, el cual se mantuvo á la par ó con lijero premio en todo el tiempo indicado.»

El valor de las esportaciones solo debe aceptarse como aproximado, porque, segun lo dice el Jefe de la Oficina de Estadística, en Colombia (como en todas partes) las declaraciones de los comerciantes ó consignatarios «son en general deficientes.»

Luego es preciso tomar en cuenta que la franquicia de que gozan los puertos del Estado de Panamá, por ley de 2 de Junio de 1849, no permite incluir las esportaciones hechas por el istmo, las cuales se componen principalmente de cacao, perlas, conchas de madre perla etc., cuyo valor anual no va determinado en la estadística de Colombia.

Ese vacío deberia llenarse obligando á declarar las cantidades y valores importados y exportados, porque no por ser libres de derechos, deben salir del pais antes de haber llenado ese requisito.

∴

Importacion durante el quinquenio:

Años	Cantidades en kil.	Valores en pesos de 0.96
1869 á 1870	kil. 14.557,955	$ 5.843,452
1870 « 1871	« 16.013,631	« 5.862,711
1871 « 1872	« 18.738,194	« 8.427,175
1872 « 1873	« 24.038,844	« 12.515,609
1873 « 1874	« 21.849,531	« 11.218,844
Término medio .	kil. 19.039,491	$ 8.773,555

Los artículos que se importaron en mayor cantidad, son los géneros y las telas de todas clases, los artículos alimenticios, la sal, materiales de construccion, las bebidas, ropa hecha, menage de casa, drogas y medicinas.

La Importacion se hizo en 1.195,728 bultos por año.

Tampoco figuran en las importaciones las que se hicieron por los puertos de Panamá y Colon, por ser francos y no tener Aduanas. Ademas, el Jefe de la Oficina de Estadística hace notar tambien que deben aceptarse como deficientes, mas bien que como exajeradas, las cifras que espresan el comercio esterior de la Nacion, por dos motivos: porque faltan datos completos de algunas Aduanas como: Carlosuma, Cúcuta y Tolié; y porque se hace de contrabando una parte no pequeña de las importaciones, bien porque para ello se presta la grande estension de las costas Colombianas, bien por las facilidades que ofrece para tal fin las franquicias de los puertos de Panamá y Colon.

∴

Movimiento marítimo del comercio exterior durante el quinquenio.

Entradas

Años	Clases	Con carga		En lastre	
1869—70	De vapor	120 B.	149,651	12 con	4,703
	De vela..	486 «	45,792	191 «	20,152
1870—71	De vapor	150 «	167,165	16 «	15,869
	De vela..	533 «	39,135	155 «	13,564
1871—72	De vapor	217 «	261,538	43 «	48,130
	De vela..	783 «	47,351	162 «	11,693
1872—73	De vapor	243 «	274,884	38 «	39,575
	De vela..	640 «	36,641	89 «	10,056
1873—74	De vapor	288 «	341,493	11 «	14,207
	De vela..	723 «	43,071	79 «	10,537

Los productos mas favorecidos por el movimiento marítimo y comercial son primero los de Sabanilla y de Santamarta en el Atlántico y luego el de Cartagena en el mismo Océano y los de Buenaventura y Tumaco en el Pacífico.

IV

Año fiscal de 1874-75

Hemos creido conveniente analizar por separado el movimiento correspondiente á ese último año, por ser mas fácil así la comparacion con los cinco años anteriores.

En ese último año, la Colombia esperimentó como las Repúblicas del Plata y todas las de Sud-América, una disminucion en su movimiento comercial que el Sr. Rocha Gutierrez explica diciendo:

«Afortunadamente, no puede menos que ser transitoria la disminucion de las esportaciones, porque no ha disminuido la capacidad productiva de la Nacion y continúa siendo *ilimitado* el consumo de sus productos en los mercados estrangeros, y luego porque la gran disminucion habida en las esportaciones de la Aduana de Cúcuta fué ocasionada por el terremoto que destruyó en el mes de Mayo de 1875 la mayor parte de las poblaciones del valle del rio Zulia. En cuanto á las importaciones, el decrecimiento notable que tuvieron ha sido producido por dos causas poderosas, á saber: la disminucion de las esportaciones y el gran incremento que las importaciones habian tenido en los años de 1872 y de 1873. La primera de estas causas, dice, ha restringido el consumo de mercaderías estrangeras, porque disminuyendo la estraccion y la produccion de productos esportables, naturalmente se abaten los salarios y baja el precio de venta de los artículos del tráfico interior del país, con lo cual disminuyen tambien los recursos ó medios pecuniarios de los consumidores. Y la segunda de dichas causas hizo que superando las importaciones de mercancías estrangeras en 1872 y 1873 las necesidades del consumo, fuesen menores esas mismas importaciones en 1874 y en 1875.»

Esas mismas consideraciones pueden aplicarse tambien á lo que pasa en el Plata.

Para demostrar mejor el movimiento comercial del año 1874-75, confeccionamos el siguiente cuadro con la indicacion de los paises de procedencia y destino, el valor siendo espresado en pesos plata de 25 gramos de peso á la ley de 0.900 que valen entre nosotros $ 0.96.

(1) Véase el mapa de la República de Bolivia por Ondarza y Mujica, año de 1859 y Atlas de Martin de Moussy pl. XVI y XVIII.

Procedencia y destinos.	Exportacion.	Importacion.	TOTAL
Inglaterra . . . $	3.351,821	2.964,976	6.316,797
Alemania.	3.132,530	602,783	3,735,313
Francia	1.541,212	2.056,326	3.597,538
Estados Unidos. .	1.469,973	767,472	2.237,445
Antillas.	271,121	152,114	423,235
Colombia.	83,296	152,307	235,603
Venezuela	32,523	143,956	176,479
Perú.	34,746	10,312	65,058
Ecuador	4,330	15,001	19,331
Italia.	—	11,215	11,215
Bélgica	—	7,446	7,446
España	—	5,413	5,413
R. Argentina. . .	3,000	—	3,000
Costa Rica	700	—	700
Chile	336	--	336
Varios destinos y procedencias. .	38,838	59,644	98,482
Total. . . .	9,961,386	6.949,025	16.933,411
Id. 1873-74. . . .	10.189,832	11.218,814	21.408,646
Disminucion . . .	205,496	4.269,819	4,475,235
Proporcion	2.05 p%	61.44 p%	26.43 p%
En el mismo periodo la disminucion ha sido en la República Argentina.	6.40 p%	26.90 p%	18.03 p%
Idem Oriental. . .	6.17 »	18.47 »	13.21 »

Toda la América del Sud experimenta la misma crísis, la cual puede atribuirse sin duda á la misma causa en general.

El peso total de los artículos exportados en el año asciende á 32.610,735 kilóg., y el de las mercancías importadas á 14.844,856 kilóg.

Número de buques entrados en el mismo año:

Con carga	277	vapores con	313,007	Tonel.
En lastre	31	» »	27,744	»
	308	» »	339,751	»
Con carga.....	481	de vela con	29,438	toneladas
En lastre......	72	« «	8,136	«
	553	« «	37,891	«
Total.....	861	buques con	368,645	«

Salida de buques:

Con carga.....	253	vapores con	271,684	toneladas
En lastre......	68	« «	71,952	«
	321	« «	343,616	«
Con carga.....	449	de vela con	65,220	«
En lastre......	61	« «	6,775	«
	510	« «	71,995	«
Total......	831	buques con	415,611	«

En el capítulo que sirve de conclusion á su trabajo, el Sr. Rocha Gutierrez dice: «la variedad de climas físicos que tenemos y el hecho providencial de ser dueños de estensas costas sobre el Océano Atlántico y sobre el Océano Pacífico, nos hacen esperar una prosperidad mayor; pero para alcanzarla es necesario que no malgastemos nuestras fuerzas en *contiendas civiles ó en consumos improductivos* como ha sucedido en los tiempos pasados, sino que las apliquemos perseverantemente á *la obra de la produccion.*»

Ese mismo consejo es aplicable entre nosotros tambien.

El Sr. Rocha Gutierrez aconseja el cultivo de los cereales en las altiplanicies andinas de clima frio y la construccion de ferro-carriles. «En tanto que esto no suceda así, dice, se verá en Colombia el singular fenómeno de que, en un suelo estraordinariamente rico habita sin embargo un pueblo pobre, y no será comparable su comercio, como no es hoy, al de ninguno de los países de Sud América, en relacion con el territorio y con la poblacion.»

Para mayor demostracion, el Jefe de la Oficina de [illegible]

Montevideo, Agosto 19 de 1876.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[illegible]

Revista de Paris

[illegible]

Portugal

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

DATOS GENERALES

[illegible]

PERMISOS CONCEDIDOS

Dia 22

Ventura Amorelio, para una carnicería; Santiago Gamba y otro, para un asiento de atahona; Vicente Martinez é Isidoro Rodriguez, para mercachifle; José Cardoso, para un almacen; Manuel Jimenez, para una barbería; Emilio Canosa, para vender carbon por las calles; José Penegrino, para una hojalatería.

Dia 23

S. y Oneto, para un escritorio de avisos; Santiago Raggio, para vender masas por las calles; Juan Layer, para una fonda y café; José Villar, para vender frutas por las calles.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 24

D. Gerónimo Cardona, capitan de línea, agregado al E. M. P., por despachos de su clase; al Ministerio de la Guerra.

D. Santos Urbistondo, por cobro de una cuenta por adelantos hechos á varios oficiales y tropa del 5.° de Cazadores; al Ministerio de la Guerra.

D. Pedro Couto, alferez de línea agregado al E. M. P., por haberes; al Ministerio de la Guerra.

D. Crisoldo Maldonado, capitan de GG. NN. por cédula de inválido; á informe del sargento mayor D. Juan Ojeda.

—

En la Orden General de ayer, se dice lo siguiente:

Art. 3.° El Superior Gobierno con fecha 19 del corriente, ha tenido á bien conceder la separacion del cuerpo á que pertenecia y pase al E. M. G. al capitan del Batallon 1.° de Cazadores D. Juan Quiñoses.

Art. 4.° El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido á bien aceptar la propuesta del Jefe del Regimiento de Artillería, nombrando soldado distinguido del mismo, al jóven D. Mauricio Delgado.

Inmigrantes

Hoy solicitaron ocupacion en la Oficina C. de Inmigracion Colon 132:

Franceses: 1 mucamo, 1 labrador, 1 peon.

Españoles: 1 peon, 1 dependiente.

Italianos: 1 cocinero, 2 peones.

Hay desocupados peones de todo trabajo, artesanos, etc. Los que deseen tratarlos pueden pasar por esta oficina á la una ó mandar aviso donde se pueden remitir.

A nadie se cobra comision.

Se necesita un matrimonio vasco sin hijos, para sirvientes.

Mortalidad

Dia 21

Siné P. Guerra, oriental, 8 años; Guillermo Coda, oriental, 40 años; casado; Joaquina Bustamante, africana, 60 años, casada; David Negri, oriental, 1 año.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Agosto 24 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 490 p %	1,000 $ al con'do 485 p%
500 « id id . . 491 »	500 « id id . . 485 »
1,000 « id id . . 490 »	1,000 « id id . . 486 »
1,000 « id id . . 490 »	2,000 « id id . . 485 »
500 « id id . . 490 »	500 « id id . . 485 »
500 « id id . . 490 »	1,000 « id id . . 486 »
500 « id id . . 487 »	1,500 « id id . . 487 »
1,000 « id id . . 487 »	4,000 « id id . . 487 »
1,000 « id id . . 486 »	

Total al contado $ 18,000

Á PLAZOS

2,000 $	para el sábado	490	p.%
2,000 «	idem idem	488	»
1,000 «	idem idem	484	»
1,000 «	idem idem	484	»
1,000 «	para fin de mes.	489	»
2,000 «	idem idem	489	»
1,000 «	idem idem	488	»
1,000 «	idem idem	489	»
3,000 «	idem idem	488	»
1,000 «	idem idem	485	»
2,000 «	idem idem	485	»
4,000 «	idem idem	484	»
2,000 «	idem idem	484	»
1,000 «	idem idem	486	»
1,000 «	para fin de S'bre	479	»
1,000 «	idem idem	478	»
1,000 «	idem idem	476	»
1,000 «	para el 15 de S'bre . . .	478	»

29,000 $

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 24

Barcelona, polacra goleta española «Felisa,» á Cibils y C° con vino y surtido.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

Hoy viernes 25 de Agosto

Aniversario de la declaracion de la Independencia

[illegible]

EL GUARANÍ

[illegible]

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DON JOSÉ VALERO

Doña Salvadora Cayron de Valero

Isabel la Católica

LOS DOS VIEJOS

[illegible]

TEATRO CIBILS

UNA VIEJA

EL VIZCONDE DE VIVAR

En las astas del toro

REMATES

[illegible]

Rossell hnos. y Romaña

De la hermosa y cómoda quinta de D. Federico Reissig, situada á dos cuadras del molino de Buschental.

El miércoles 30 del corriente, á las 2 de la tarde se procederá á la venta á la mas alta oferta, por ausentarse su dueño del país, de la hermosa y cómoda casa-quinta de D. Federico Reissig, situada á dos cuadras del molino de Buschental; con jardin, monte de árboles frutales, manantial, etc., etc.

El remate tendrá lugar en la misma quinta, por mas informes á casa del rematador, Rincon 41.

3615-ag18-10

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 41.

El mártes 29 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

3701-ag21 4

Por el mismo

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon, 41.

El viernes 1.º de Setiembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion.

3705-ag24-6

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías para la estacion: por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, calle del Sarandí, 170.

El jueves 31 del corriente, á las 12 en punto, venderémos á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle se dará oportunamente.

3695-ag21-5

Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías—En su casa calle del Rincon número 52.

El lúnes 28 del corriente, á las doce en punto del dia, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de cantidad de mercaderías.

3702-a24-3

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109.

El jueves 31 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite.

3721.ag25-4

Carballo Romaña y C.ª

De ferretería y cristalería, á 5 meses plazo; por órden de dos casas inglesas—En su casa, Zavala, 70.

El lúnes 4 y mártes 5 de Setiembre. Oportunamente el detalle.

Los señores ferreteros están autorizados para asistir á este remate.—*La Comision.*

3514-a10-10

Por el mismo

OJO! A LOS PARTICULARES

casas de familia,

hoteles, cafés, almacenes, etc., etc.

Importante de las existencias del gran depósito de vinos finos, licores, conservas, etc.,

de Eugenio Danreé

situado en la calle del Cerrito, 183 y 185, al lado del Banco de Lóndres.

Por completa liquidacion y desalojo de la casa.

El lúnes 28 y mártes 29 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha casa, siendo un surtido completo de artículos especialmente franceses, introducidos últimamente por los vapores «Orenoque,» «Equateur,» «Rivadavia,» «Senegal,» etc.

El detalle por los carteles.

3703-ag21-4

Sorracco y C.ª

De plantas; por órden de don Julian Lagrogeria.—En el Reducto, camino de Milan frente á la esquina de la llave propiedad del señor Medero á espaldas de la quinta del señor Margat.

El domingo 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de plantas finas de conífero y arbustos de jardin, todo ojo persistencia, y á mas una coleccion de árboles frutales de los mas finos que vienen al país.

Venta á todo precio y lotes á gusto del comprador, por tener que desocupar la quinta.

3667-ag22-7

J. Franco

JUDICIAL

De los muebles que adornan la casa calle de Yaguaron núm. 150—Perteneciente á la testamentaría de doña Petrona Argandoña de Viera.

El martes 29 del corriente á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, de todos los muebles que adornan dicha casa el detalle se omite por su mucha estension, y se dará por los carteles de costumbre.

Acto continuo.—1 rico cupé con arreos y un caballo.

3659-ag22-6

Eduardo Amaro

De muebles, artículos de tienda, id. de almacen, y todos los útiles de una fotografía, por ausentarse su dueño del país.

HOY viernes 25, sábado 26 y domingo 27 del corriente mes, á las 12 en punto, venderé á la mas alta oferta y sin retirar lote, los muebles y demás objetos depositados en la calle de Mercedes, 352 y 354, consistiendo en juegos tapizados, roperos de espejo sin él, mesas de centro, lavatorios, aparadores, piano, 1 cocina económica nueva, gran cantidad de efectos de tienda, id. de almacen, los útiles de una fotografía, cantidad de alhajas, loza, vinos y muchos otros artículos.

3698-ag24-3

Platero y Pringles

Importante de una manzana de terreno con todo lo en ella existente, ubicada en las inmediaciones del puerto de Paysandú, propiedad del doctor D. Vicente Mongrell; mandada rematar por la Sociedad de Crédito Hipotecario.

El dia 6 del entrante á la una de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, hemos de vender al mas alto postor y á dinero de contado la siguiente propiedad:

Una manzana de terreno sita en el puerto de Paysandú, compuesta de 8,154 metros cuadrados, lindando por el Norte calle de Uruguayana, por el Sud con la de Florida, por el Este con la de la Colonia y por el Oeste con la de la Marina.

Títulos á satisfaccion.

La venta se efectuará á títulos hipotecarios de 5.ª serie.

3611-ag18-15

Por el mismo

De una manzana de terreno con lo en ella existente, ubicada en las inmediaciones del puerto de Paysandú. Propiedad de doña Dolores G. de Mongrell, y mandada rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 6 del entrante Setiembre á la una y media de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, procederémos á la venta al siguiente bien raiz, al mas alto precio y á dinero de contado:

Una manzana de terreno con los cercos, construcciones y demas en ella existenta, lindante por el Norte y Sud, que mide respectivamente 85 metros 90 centímetros de frente á las calles Florida y Uruguay, y por el Este y Oeste, las calles Progreso y General Garzon.

La venta se verificará á títulos hipotecarios de 5.º serie.

Los títulos de esta propiedad son inmejorables.—

3610-ag18-15

B. Lusiardo

De almacen.—En la calle del Cerro-Largo, 231 y 233, esquina del Yí.

HOY viernes 25 del cnte., á las 12 en punto del dia se procederá á la venta de todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en vinos de varias clases, caña en cascos, azúcar, arroz y líquidos que estarán á la vista, dándose el detalle en los carteles de costumbre.

NOTA.—Se venderá en seguida la patente, se advierte á los señores compradores que siendo desconocidos tendrán que dejar una seña en el acto de hacer su primer compra.

3680-a23-3

Por el mismo

Importante de plantas, en su casa, calle del Rincon, núm. 128 y 130 (Plaza de la Matriz)—Por órden de los señores P. Margat y hnos.

El sábado 26 de Agosto, á las 7 de la noche se dará principio á la venta de un completo surtido de plantas finas como camelias, jazmines del cabo, del país y otros, azaleas, manoglias, rosales, epiphilon, rhododendrum, etc.; una variedad de flores y arbustos propios para salones, patios, jardines y quintas ó chacras.

3678-ag23-3

Mendoza y Ucar

DE NOCHE

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los mártes, jueves y sábados á las 7 en punto daremos principio á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variadísimo surtido de mercaderías que estarán á la vista en el salon del remate. Omitimos el detalle por su mucha estension.

3330-jl23-perm.

Por el mismo

De cajones existentes en el despacho de la Aduana.

El lúnes 28 del corriente, á las 12 en punto se procederá por órden de quien corresponda, con autorizacion del señor Agente de Seguros de Estados Unidos.

A la venta de 15 cajones puntillas de fierro desembarcados del lagre aleman «Amor,» procedentes de Nueva York.

0718-ag25-2

Por el mismo

Importante por liquidacion de la librería y bazar del Mundo, calle del 18 de Julio núm. 83c.

Venta forzosa de todas las grandes existencias de libros impresos en español, de los mejores autores, libros de instruccion para colegios, libros en blanco, gran surtido de rico papel de todas clases, factura completa de artículos de escritorio y dibujo, sobres, tinta, lápices, etc.

Gran cantidad de artículos de mercería fina.

Varios artículos de tienda, como confecciones francesas, camisas, percal, sombreros, botones, hebillas, alfileres, hilo, agujas para coser y de máquina y otros mas cuyo gran detalle se omite.

El lúnes 28 del corriente, á las 7 en punto de la noche, seguirá la venta de dicho bazar en las mismas condiciones que los remates ya dados.

NOTA.—Los ferreteros tienen autorizacion para asistir al remate.—*La Comision.*

3672-ag25-2

Balparda hnos. y Sienra

El sábado 26 del corriente á las tres en punto de la tarde, en el muelle de la Barraca Solís en las bóvedas, se venderán 2 embarcaciones; una nueva y otra con poco uso, apropósito para descargar y tráfico del Puerto.

3653-ag20-5

Evaristo M. Olivera

IMPORTANTE

El domingo 27 de Agosto á la una en punto remataré un precioso terreno situado al lado del mirador de Suarez, (en el Arroyo Seco) el cual tiene que venderse por órden terminante de su propietario al mas alto precio, y que se halla situado frente al Oeste sobre la calle de la Agraciada, donde mide 15 metros por su fondo, al Este tiene 11 metros lindando con doña Bernardina y Herminia Suarez, por el Sud tiene 70 metros y 13 cents., por el Norte 82 metros 3 decims.; formando una área de 829 metros, 28 cents.

En seguida:

Próximo al mismo terreno remataré por cuenta de quien corresponda otro precioso y pintoresco solar, situado en la antigua quinta de Rollano, camino de Suarez formando esquina, de 19 vs. 70' de frente al Este, sobre el camino 57 vs. 70', por el Norte lindando con el solar núm. 26, y 53 vs. 50' por el Sud que hacen frente á la calle abierta de 17 metros, la cual forma esquina; cuya área total es de 1,314 vs. 14'; ambos títulos son de primer órden.

¡Ojo especuladores! aprovechen esta buena oportunidad para colocar bien su dinero; les ruego señores interesados que no falten á la hora indicada. Para mas informes verse con el rematador en su casa calle Misiones número 246.

NOTA—El solar de la quinta de Rollano el dia del remate estará señalado con una bandera punzó.

3708-ag24-3

Martin Sierra

¡IMPORTANTE!

Pierda ó gane su dueño hay órden espresa de vender por lo que den, lo que vale 10 por uno.

El Domingo 27 del corriente, á las 2½ de la tarde, se procederá á la venta de una hermosa casita y quinta en el pintoresco pueblo de la Paz, sita en las calles Montevideo esquina Norte-América, compuesta de 21 varas de frente por 50 de fondo. Su área total es de 1060 varas cuadradas, 5 piezas, cocina y un galpon; todo el terreno está cercado de pared francesa. La bandera del martillero indicará el paraje.

Se advierte á los interesados que la venta será á la mas alta oferta por tener su dueño que ausentarse del país. Para mas informes ocurran los interesados á la Guia de la capital, kiosco, Plaza Independencia.

3709-ag21-3

José Lopez y Jaurigui

JUDICIAL

El dia 26 del corriente, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, de una legua y media de campo, situado en el Departamento de Tacuarembó, formando rincon entre los arroyos Tacuarembó Chico y Batoví. Contiene escelentes pastos, abundantes montes, aguadas, etc.

Dicho campo se vende por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion, por ejecucion que por cobro de pesos sigue D.ª Zelmira M. de Pays contra la sucesion de D. José Mora. La propiedad ha sido tasada en todos sus ramos, en la cantidad de quince mil pesos; no admitiendo oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

3450-ag25-17

Juan S. Berro y C.ª

Gran remate de los muebles que adornan la casa calle del 25 de Mayo n.º 36, por ausentarse sus dueños del país.

El lunes 28 del corriente, á las 12 del dia venderemos los muebles de sala y aposentos que adornan dicha casa.

El detalle se dará por carteles.

3732-ag25-2

Gregorio Ibarra, hijo

De noche, calle 25 de Mayo núm. 307, muebles libros impresos, etc.

El lúnes 28 á las 7 de la noche, se venderán al mejor precio: camas de varias clases, sofáes, divanes, roperos, cómodas, lavatorios, mesas de noche, perchas, catres, caja de fierro y otros muebles nuevos y usados.

Al mismo tiempo—Vino de muchas clases, botellas, copas, tazas y otros artículos, todo al mejor precio.

3733-ag.25-2

J. G. Previtali

Importantísimo, de un precioso terreno de cantera no esplotada, calle ORILLAS DEL PLATA esquina YAGUARON, manzana núm. 96 de la Nueva Ciudad.

Con empedrado en sus dos frentes

El Domingo 27 del corriente, á la UNA en punto de la tarde, venderé un precioso terreno, compuesto de 2,700 varas cuadradas, dividido en seis solares al alcance de todos.

Solar núm. 1—12⅜ varas de frente sobre la calle Yaguaron por 41⅜ varas de fondo, haciendo una área de 518⅜ varas cuadradas.

Solar núm. 2—12⅜ varas sobre la calle Yaguaron por 29 varas de fondo, haciendo una área de 362⅜ varas.

Solar núm. 3, esquina—25 varas de frente á la calle Yaguaron por 16⅜ varas tambien de frente á la calle Orillas del Plata, formando esquina con un total de 412⅜ varas cuadradas.

Solar núm. 4—12⅜ varas de frente á la calle Orillas del Plata por 25 de fondo, área 312⅜ varas cuadradas.

Solar núm. 5—12⅜ varas de frente calle Orillas del Plata por 37⅜ de fondo, área 468⅜ varas cuadradas.

Solar núm. 6—12⅜ varas de frente calle Orillas del Plata por 50 de fondo, área 625 varas cuadradas.

Este solar tiene derecho á la pared á la francesa de que se utilizó el lindero.—La importancia de este terreno solo se conoce pasando á verlo para convencerse que no hay igual en aquellos alrededores.

Si hay interesados por el todo, tambien oiremos proposiciones.—Para informes, casa del rematador, Cámaras 134.

3661-ag22-5

Por el mismo

Grandiaso remate, de los mas RICOS Y LUJOSOS muebles que han venido al país.

De órden de la Testamentaría de D. Francisco A. Rodriguez.

En la casa calle 25 Mayo esquina Ituzaingó.

El lúnes 28 y mártes 29 del corriente Agosto á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta oferta de todos losriquísimos muebles que adornan dicha casa á saber:

SALA.—RICO Y MAS ELEGANTE, (solo en su clase), juego de sala de jacarandá CON ESCULTURAS, tapizados en brocato azul compuesto de 2 sofáes, 4 sillones, 12 sillas, con sus correspondientes fundas, en perfecto estado, 3 magníficos espejos marco dorado del gusto mas esquisito, 2 consolas con sus espejos de gran mérito, 2 riquísimos etageres de jacarandá, 4 riquísimos cuadros al óleo, 7 galerías doradas con sus correspondientes abrazaderas, 2 divanes tapizados en damasco punzó, 4 elegantes silloncitos dorados, de tijera, tapizados en seda, 4 sillitas doradas, 2 candelabros de composicion, 1 mesa jacarandá con piedra mármol, 3 riquísimas arañas de gas, 1 alfombra tripe Bruselas cortado del gusto mas delicado.

1 rico cuadro de Pierre Verron, 2 grabados antiguos, 1 aparato de gas, 1 alfombra tripe.

APOSENTO PRINCIPAL—1 gran cama caoba con corona, colgadura, colchones etc., 1 gran lavatorio con juego, una mesa de noche, 1 mesa centro, 2 galerías, 2 brazos gas, 1 alfombra tripe, 6 sillas caoba.

SEGUNDO APOSENTO—1 cama jacarandá, 1 lavatorio y juego, 1 ropero con espejo y galería, 1 aparato de gas, 6 sillas esterilla, 1 mesa de noche.

OTRO APOSENTO—1 cama con corona, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 cómoda, 2 cuadros, 1 aparato de gas.

ESCRITORIO—1 mesa escritorio, 1 librería, 6 sillas, 1 divan, cuadros etc.

OTRO CUARTO—1 cama con corona, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, sillas, etc.

COMEDOR—5 cuadros chinescos, 4 cuadros paisajes, 2 cuadros frutas y pescados, 2 cuadros de las Estaciones, 2 galerías con cortinas, 1 mesa comedor caoba, 1 juego [illegible] en marroquí compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas, 3 aparatos de gas, 1 rico juego porcelana de mesa chinesco, cristales etc., guarda fuego, útiles de cocina, 3 aparatos de gas, 1 alfombra.

ANTE COMEDOR—1 aparador, 1 mesa etc.

PATIO—38 macetas con una riquísima coleccion de plantas finas, 8 tinas con idem idem.

GALERIA—Cuadros, aparatos de gas, reloj de pared, y varias menudencias que no se detallan por su estension.

EL LUNES Á LAS 4 EN PUNTO de la tarde se venderán 2 magníficos CARRUAJES:

1 LANDÓ CON ARREOS casi nuevo y una Victoria completamente nueva de la acreditada fábrica de LELORIEUX de Paris.

Desde el Sábado se podrá ver la casa para formar idea de la magnificencia de los muebles.

3662-ag22-6

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El miércoles 30 del cnte. á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías

3700-ag21-5

AVISOS FÚNEBRES

†

MARÍA EPHELE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Agosto de 1876.

Juan María Querelhac, esposo, Catalina, María, Catalina, hermanas, Beltran Querelhac, Miguel Curuchalde, hermanos políticos, y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones para el funeral que por el descanso del alma de dicha finada tendrá lugar en la Iglesia de San Agustin (Union,) el 26 de Agosto del corriente año de 1876, á las nueve y media de la mañana.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por don N. Salgado hermanos contra D. Francisco Castro, hago saber: que el dia 3 del próximo mes de Setiembre en la puerta de la escribanía del Juzgado, á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una finca y terreno situada en la Nueva Ciudad calle del Rio Negro núm. 255, compuesta de 10 metros, 737 milímetros de frente por 21 metros, 475 milímetros de fondo, formando una área total de 230 metros, 377 milímetros y tasada en todos sus ramos en $ 3012 43 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 24 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

a25-7

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Comercial contra el Molino Americano hago saber: que el dia 4 del próximo mes de Setiembre en la puerta de la Escribanía del Juzgado a y las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, el edificio conocido por «Molino Americano» edificado en un terreno de 50 varas de frente á la calle del Rio Negro, por 66 varas, 7 cents. de fondo, con frente tambien á la calle del Durazno, por ser esquina; con sus máquinas á vapor y de Molino etc.; tasada en todos sus ramos con $ 47.800. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 24 de 1876.—*José Luis Antuña (hijo)*, Escribano público.

ag25-8

Por disposicion de don Bernardo Melian, Juez Comisario del concurso Tomkinson, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 11 de Setiembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Agosto 24 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo.)

ag25-12

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Comercial, contra el Molino Americano, hago saber: que el dia 4 de Setiembre próximo en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado del edificio conocido por el «Molino Americano,» edificado en un terreno de 50 varas de frente á la calle del Rio Negro, por 66 varas 7 cents. de fondo con frente tambien á la calle del Durazno, por ser esquina, con sus máquinas á vapor y de molino etc.; tasado en todos sus ramos en ps. 47,800. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 24 de 1876—*José Luis Antuña (hijo)*, Escribano público.

a25-7

Por disposicion de D. José Socias, Juez Comisario del concurso Loule, hago saber que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de 15 dias.—Montevideo, Agosto, 23 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

ag24-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de «Podestá y Cassabella», ha sido disuelta de comun acuerdo desde el dia 19 del corriente; quedando el activo y pasivo de la casa á cargo y por cuenta esclusiva de D. Juan B. Podestá.—Montevideo, Agosto 21 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

ag22-5

Por disposicion de D. Manuel Pereyra, Juez Comisario del concurso Banco Oriental, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo tendrá lugar el 31 del corriente, á las 2 de la tarde.—Montevideo, Agosto 21 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

ag22.7

Por disposicion de don Juan J. Acosta, Juez Comisario del concurso Braga Junior, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el 28 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Agosto 17 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

ag19-7

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por, D. Guillermo Dielhl contra D. Daniel Muñoz y C.ª, hago saber: que el dia 29 del corriente, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un terreno y edificio en él construido, sito en la calle de Misiones, 205, compuesto de 14 metros 40 centímetros de frente por 20 metros 43 centímetros de fondo haciendo una área total de 294 metros 192 milímetros cuadrados, tasado en todos sus ramos en $ 43,988.63 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 16 de 1876.—*José Luis Antuña* hijo, Escribano público.

ag19-8

Por disposicion de D. Pedro S. de Zumaran, Juez Comisario del concurso Marion, cito, llamo y emplazo á Marion y á sus acreedores por segunda y última vez, á la reunion que con objeto de tomar en consideracion el informe presentado por el Síndico respecto de los créditos de los señores Russell Anderson y otros, tendrá lugar el 28 del corriente, á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de procederse con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Agosto 2 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público.

ag3-20

Por disposicion de D. Alfredo Thompson, Juez Comisario del concurso Veiga, cito, llamo y emplazo por 3.ª y última vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 28 del corriente, á las 2 de la tarde, previniéndose que se procederá con el número de acreedores que concurran—Montevideo, Agosto 17 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

ag19-7

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. José M. Pineyro contra D. Beltran Inchauspe, hago saber: que el dia 26 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado, de un terreno y edificio en él construido situado en la calle de Rivera entre Gaboto y Yaró, frente al Norte, sin número, compuesto de 7 metros y 77 milímetros de frente por 20'95 metros de fondo, haciendo una área total de 162 metros 78 centímetros cuadrados y tasado en todos sus ramos en $ 4,851:18 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 16 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano público.

ag17-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Pedro Lousto para que en el término de 60 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los Sres. Bernadá y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 20 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

jl21-2m

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Cárlos Manfrodini, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Manuel Bastos, dentro del término de 30 dias—Montevideo, Julio 27 de 1876.—*José Luis Antuña, hijo*, Escribano público.

jl29-1mes.

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 1.º del próximo Setiembre al ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de una finca y terreno sita en la calle de Maldonado núm. 140, perteneciente al doctor don Juan Andres Vazquez compuesta de doscientos treinta y tres metros y cuarenta y dos centímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la cantidad de once mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con cincuenta centésimos. Cuya venta se efectua para pago de hipotecas que ejecutan don Cleofe Mas de Ayala y don Manuel Acosta. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Agosto 21 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

ag23-8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague se vá á proceder el dia 31 del corriente en las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169 á la venta en pública almoneda de un terreno y lo en él edificado perteneciente á don Ramon Oromí sito en Atahualpa señalado con el núm. 21 de la manzana núm. 2 compuesto de una área total de 1063 metros 43 decímetros cuadrados; lindando por el Este con el solar núm. 24, por el Norte con los números 15 y 16, por el Sud con el solar núm. 22 y por el Oeste con el solar núm. 12. La propiedad relacionada ha sido tasada en la suma de 24,480 $ 27 cts.; efectuándose la venta para pago de un crédito hipotecario que ejecutan los señores Bernada y C.ª contra el mencionado don Ramon Oromí. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Agosto 17 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

ag18-10

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se hace saber que D. Miguel Grané no puede vender ni gravar una casa quinta situada en las inmediaciones del Arroyo Seco, compuesto el terreno de 4 cuadras y dos mil ochocientas varas cuadradas, lindando por el Este con calle pública, por el Norte con D. Francisco Castro y D. Antonio Viera, por el Sud con D. Vicente Borges y por el Oeste con doña María Rios, por haberse así dispuesto á solicitud de D. Juan María Bouteviilain en la tercería deducida en autos que sigue dicho señor Grané con el concurso Lenzi, sobre cobro de pesos.—Montevideo, Agosto 14 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

ag17-8

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion doctor don Daniel Granada se hace saber la apertura de la testamentaría de don Ricardo Menendez, citándose por el presente á todos los herederos y acreedores para que dentro de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 17 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público.

ag19-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada conociendo por impedimento del de la primera, se vá á proceder el dia veintiseis del corriente en las puertas de esta Escribanía calle del Cerro n.º 169 á la venta en pública almoneda de un terreno compuesto de 7378 metros 81 decímetros cuadrados perteneciente á la Sucesion de D. Pedro Echart, situado en el Cordon, cuyo terreno ha sido avaluado á razon de dos pesos el metro cuadrado. La venta se efectúa á solicitud de la Sucesion de D. Antonio Ferreira para el cobro de un crédito que ejecuta contra la espresada Sucesion Echart. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta Oficina.—Montevideo, Agosto 16 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

ag.17-8

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á D.ª Rudecinda ó Inocencia Vazquez Ledesma ó á sus sucesores, para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á oir providencias en los autos promovidos por D. Juan Benito Brown sobre ratificacion de escritura, por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público.

3358 jl30-1mes

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Luisa Pintos de Banowich para que por sí ó por apoderado en forma, comparezcan á estar á derecho en los autos del intestado D. Federico Banowich, vecinos que fueron del departamento de Mercedes, dentro del término de cuarenta dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 28 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion.

jl30-1mes

Juzgado Ordinario de la Florida

Por el presente se cita, llama y emplaza á don José Cajal, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho y dar cuenta de los bienes quedados al fallecimiento del Intestado José Isidro Arez, como depositario de los mismos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Florida, Agosto 18 de 1876.—*Braulio Mieres.*

ag22-8

AVISOS

Pichincha PARA LOS CURTIDORES—Se vende ó se arrienda ó se da con un contrato convencional una magnífica fábrica de Curtiduría situada en uno de los mejores pueblos de la campaña, y á pocas cuadras de la estacion del F. C. C. del Uruguay. Consta de 17 varas de frente de edificio con techo de teja y un galpon grande con buenas piletas construidas con tierra romana. Un pozo inagotable de 12 metros de fondo en roca viva, con brocal, con un magnífica bomba con todas las herramientas que necesita una curtiduría, el terreno cercado y plantado con árboles frutales, eucaliptus en un área de 50 por 50. El dueño se quiere deshacer por no poderla atender, pasando al que la tome los marchantes y vendedores de frutos, como cueros carpincho que traen en abundancia y precios módicos por todas clases de cueros; para mas informes ocurran á la Cervecería alemana, calle Estanzuela.

ag25-14

Al comercio El abajo firmado participa haber vendido á don Rafael Palombo la carnicería situada calle Venezuela núm. 23 (Aguada.) Los que se consideren acreedores del que firma se servirán presentar sus cuentas en el término de cuatro dias, vencidos los cuales, el comprador no oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Agosto 24 de 1876.—*Juan Aspesi.*

ag25-4

Mujer formal Munida de buenas recomendaciones y que se haga cargo de dos niños, se precisa en la calle Washington núm: 79: ocurrir de 10 á 2 de la tarde.

ag25-3

El terreno Anunciado en almoneda para el 26 del corriente, por mandato del señor Juez Granada, proviene de un auto que ha sido apelado en tiempo y forma; por consiguiente el comprador se espondría á perderlo.—*Un interesado.*

ag25-1

El Guarany Duo del primer acto, brindis del segundo, y una polka sobre motivos de la misma opera, se halla en venta en el almacen de música de José Gost 25 de Mayo 334.

ag25-1 mes

Se ofrece Una cocinera francesa que sabe bien su obligacion: vive en la calle de las Piedras núm. 147.

ag25-3

Se alquilan Sótanos para depósito. Para tratar calle Ciudadela núm. 46.

ag25-3

Conchavos SORIANO 12 (altos)—Necesitan con urgencia 3 mucamas, 2 mucamos jóvenes, 3 muchachos, 2 muchachas y 4 cocineras. Y se proporcionan toda clase de sirvientes con recomendaciones y mucha prontitud.

ag25-3

Club del Pueblo La Comision Directiva del «Club del Pueblo» oye propuestas hasta el dia 10 de Setiembre próximo para el servicio de café, billares etc. etc. Las propuestas deberán ser presentadas selladas en la Secretaría del Club establecido provisoriamente en la casa de los Sres. Mata, hasta las 4 de la tarde del dia 10, debiendo ser abiertas el mismo dia á las 7 de la noche en presencia de los interesados, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que crea más conveniente ó desechar todas si así le conviniere. Por informes los interesados pueden ocurrir á la Secretaría.—Paso del Molino, Agosto 24 de 1876.—Por autorizacion.—*El Secretario interino.*

ag-25-5

A los directores DE COLEGIOS. Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay, desde su descubrimiento hasta el año 1831, escrito por el doctor don Francisco A. Berra, 2.ª edicion aumentada y notablemente aumentada por el autor, 1 tomo; Simples lecturas sobre las ciencias, las artes y la industria, para uso de las escuelas, por Garrigues y Boutet de Monvel, 1 tomo; Nuevo mapa de la República O. del Uruguay (de gran formato) por D. G. Monegal; Elementos de cosmografía, por A. Guillemin, 1 tomo; Curso de geografía universal, por Cortambert, 1 tomo; Elementos de historia general, por V. Duruy, 1 tomo; Nueva aritmética para las escuelas, conteniendo 1300 ejercicios y problemas, por Ritt, 1 tomo; Curso de matemáticas, por Cardin, 1 tomo; Aritmética, por Guilmin, 1 tomo; Geometría, por id, 1 tomo; Algebra, por id, 1 tomo; Trigonometría esférica, por Lacroix, 1 tomo. En venta en la Librería Argentina, de F. Ibarra, calle Cámaras 74.

ag23-3-3ª pág

Angelis Coleccion de obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por don Pedro de Angelis, 6 tomos grandes; Estudios históricos, políticos y sociales sobre el Rio de la Plata, por don Alejandro Magariños Cervantes, 1 tomo; Conversaciones familiares sobre industria, agricultura, comercio, etc. etc., por E. Santamaría, 3 tomos; El Federalista: artículos sobre la Constitucion de los Estados Unidos, escritos por Mr. Hamilton, Mr. Madison y Mr. Jay, con un apéndice que contiene los artículos de Confederacion y la Constitucion de los E. U., 1 tomo; Facundo ó civilizacion y barbarie en las Pampas Argentinas, por Domingo F. Sarmiento, 1 tomo; Exploracion oficial de la América del Sur por Michelena y Rojas, 1 tomo; Ensayo teórico é histórico sobre la generacion de los conocimientos humanos, por Tiberghien, 4 tomos; Armonías económicas, por Bastiat, 1 tomo; Historia universal, por César Cantú, 10 tomos con riquísimos grabados; Historia de la prostitucion en todos los pueblos del mundo, por Dufour, 5 tomos con láminas; Manual de filosofía, por Jacques, 1 tomo; Dictionnaire de l'economie politique, por Coquelin, Guillaumin, Bastiat, Baudrillart, etc. etc: Traité de finances, par Garnier, 1 volúmen; Traité d'economie politique, par Garnier, 1 volúmen. En venta en la Librería Argentina de F. Ibarra, calle Cámaras núm. 74.

ag23-3-3ª pág

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—24

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA			PARA EL PACÍFICO		
Liguria	AGOSTO	2	Illimani	AGOSTO	9
Jhon Elder	Id.	16	Britannia	Id.	24
Cotopaxi	Id.	30	Valparaiso	SETIEMBRE	6

El «Galicia» y «Liguria» tocarán en VIGO. — El «Sorata» tocará en Bahía y Pernambuco.

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p.% de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se da vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.

Se espiden tambien boletos para pasages hasta SANTANDER, CORUÑA y CARRIL por la via de Burdeos por el mismo precio que á Burdeos solamente.

A VIGO

Uno de los dos vapores que salen cada mes para Europa tocará en el puerto de VIGO, para desembarcar allí á los pasageros que deseen ir á ESPAÑA directamente y sin los inconvenientes de trasbordo, Ferro-carriles, etc.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 28.

XX

ANTIGUO HOTEL BLIN

Y DE LA PAIX

Volverá á abrirse el 31 del corriente mes en el mismo local

CALLE DE LAS PIEDRAS, NÚM. 141

Almuerzos, comidas, Ambigúes, cuartos y salones amueblados, salon para banquetes, etc.

SE TOMAN PENSIONISTAS

ag25-12

FAMILIAS

Acudir al único baratillo á plazo y con libreta

O POR TODA CLASE DE MONEDA

FRENTE DEL AMERICANO

CALLE COLONIA, 151, 153, 155 Y 157 — RIO NEGRO, 101 Y 103

		Cts.		Pesos			Cts.		Pesos
Azúcar refinada	lib.	10	arroba	2.46	Magnolia	lib.	10	»	2.58
Id. Habana de 1.ª	»	11	»	2.70	Garbanzos de Castilla	»	10	»	2.50
Id. Id. de 2.ª	»	10	»	2.40	Bacalao de Suecia	»	11	»	2.60
Id. Id. de 3.ª	»	9	»	2.10	Velas de estearina	paq.	11	cajon	2.70
Arroz glacé 1.ª clase	»	6	»	1.40	Id. de sebo	atado	6	»	3.40
Id. Battavia 1.ª clase	»	5	»	1.20	Grasa de cerdo	libra	28	lata	2.60
Id. de la India	»	4	»	1.00	Id. de vaca	»	10	@	2.40
Fideos de Génova garantidos	»	10	»	2.40	Jabon de España	»	12	»	2.80
Id. del país	»	7	»	1.60	Id. del país	barra	8	»	1.00
Yerba Paraguaya 1.ª clase	»	24	»	6.00	Té orange	paq.	16	»	1.00
Id. id. garantida	»	16	»	3.50	Aceite de Génova 1.ª clase	cuarta	21	@	4.60
Id. marca Miró legít.	»	11	»	2.70	Plagnol	botella	40	»	5.00
Yerba argentina	»	10	»	2.50	Vino Francés	cuarta	10		
Alpiste español	»	14	»	3.70	Id. Carlon	»	8	dajána	1.20
Almidon de canutillo de					Id. Añejo	»	12	»	1.10
					Kerosene	»	8		

Además, un completo surtido de vinos finos, conservas, cristal, porcelana, platinas y cuantos artículos precisen los marchantes.

Se admite reclamacion y se mandan los artículos á domicilio.

A plazo y con libreta; Colonia frente al baratillo Americano, núms. 151, 153, 155 y 157, Rio Negro, núm. 101 y 103.

Unico baratillo al por mayor y menor.

my11-4meses-dia p%

SOCIEDAD MINÍ

Se convoca á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el martes 29 del corriente á las dos de la tarde, en el escritorio de la Sociedad calle del 25 de Mayo núm. 367 para presentar las cuentas y nombrar nuevo Directorio.

ag25-3-3.ª pág. — *El Secretario.*

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CONCORDIA

Se reune en Ten.·. Mag.·. inici.·. al 1er. gr.·. el dia sábado 26 del corriente, á las 7 de la noche.

Se invita á todos los MMas.·. RReg.·.

ag25-1 — Por mandato, *El Secret.·.*

SOCIEDAD

Pastoril de Cebollati

Se convoca á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el jueves 31 del corriente á las doce del dia en el escritorio de la Sociedad calle del 25 de Mayo núm. 367, para presentar las cuentas y nombrar nuevo Directorio.

ag25-5-3.ª pág — *El Secretario.*

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.

Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos

TRABAJOS AL MINUTO

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

n10-perm-3ª pág

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ocron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

Lecciones de francés

Por el profesor B. M. Oury, Bachiller en Letras.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios y quintas y ESPECIALMENTE DE FRANCÉS, para adultos, de noche, en su estudio PLAZA INDEPENDENCIA, 76, HOTEL DE FRANCE

CXV-3.ª pág.

Aviso de Policía

Montevideo, Agosto 23 de 1876.

El que se considere con derecho á una cajita de fierro conteniendo varios papeles que fué encontrada en el paredon de la playa de la Aguada, puede pasar por esta Jefatura á reclamarla, que prévia justificacion de la propiedad le será entregada.

ag24-3 — *Ventura Silveira*, oficial 1.º

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	727,545.29
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	60,000.00
Varios deudores	»	2,253,553.77
	$	3.041,499.06

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412.800.00		
Capital ingresado del fondo de reserva	26,583.15	$	1.439,383.15
Emision en circulacion		»	516,320.00
Varios acreedores		»	1.085,795.91
		$	3 041,499.06

Montevideo, 31 Julio de 1876.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingrasilla.*

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

ag5-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 654,812.70	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	» 2.095,424.83	Diversos acreedores	» 1.735,973.34
Caja.—Existencia en efectivo	» 853,707.24	Diversos acreedores: m/c	» 573,755.00
Id.—Moneda corriente	» 573,755.00	Emision en circulacion	» 800,041.40
	$ 4.178,763.74		$ 4.178,763.74

S. E. ú O.

Montevideo, 4 de Agosto de 1876.—*F. S. Weldee*, Gerente.

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

CVIII

SECRETARIA

DE LA

Direcion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Agosto 19 de 1876.

Hallándose vacante el cargo de Preceptora de la escuela pública de niñas de enseñanza inferior establecida en el Sauce-Solo (Canelones,) llámase á concurso de oposicion para proveerla previniendose al efecto que el acto tendrá lugar el 4 de Setiembre á las 7 de la noche en el local de la Corporacion.

Solo serán admitidas aquellas personas que tengan título de la República que las habilite para ejercer la enseñanza en el espresado carácter, el cual deberá presentarse á esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia en que el acto se ha de celebrar.

ag20-11 — *El Secretario*

OTRO

Montevideo, Agosto 19 de 1876.

Hallándose vacante el cargo de preceptor de la escuela pública de varones de enseñanza inferior establecida en el pueblo Sauce-Solo (Canelones), llámase á concurso de oposicion para proveer dicha vacante, previniéndose al efecto que el acto se celebrará el viernes 1.º de Setiembre á las 7 de la noche en el local de la Corporacion. Solo serán admitidas aquellas personas que tengan título de la República para ejercer la enseñanza en el espresado carácter, el cual deberá presentarse á esta secretaría hasta las dos de la tarde del dia en que el acto ha de verificarse.

ag20-9 — *El Secretario.*

OTRO

Montevideo, Agosto 17 de 1876.

Hallándose vacante el cargo de preceptor para la escuela municipal inferior de varones núm. 19, establecida en los Pocitos (departamento de la capital), se llama á concurso de oposicion para proveerla, debiendo el acto celebrarse en el local de esta corporacion el lunes 28 del corriente á las 7 de la noche.

Solo serán admitidas como aspirantes aquellas personas que tengan diploma de la República para ejercer la enseñanza, el cual deberá presentarse en esta secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

a18-8 — *El Secretario.*

QUINTA

DE LAS ALBAHACAS

En este acreditado establecimiento, se encuentra para vender, á precios moderados, un gran surtido de plantas de flores de todas clases, camelias, magnolias, jazmines de varias clases, rosales, claveles, etc.; semillas de todas clases de flores y de eucaliptus, y un gran surtido de árboles frutales todos injertados de buena calidad, naranjos, limones, tangarinas y gran variacion de arbustos, acacias, etc., y una gran cantidad de eucaliptus de todos tamaños propios para delineacion de calles y para la campaña, etc.

Todo se vende á precios sumamente moderados.

CALLE YAGUARON, NÚM. 8

Sebastian Canepa.

jn6-3meses-3ª pág

Contraréstense los humores perniciosos

LACÓNICO Y SENCILLO ATESTADO DE CURACION Efectiva, en la que descuella el candor del narrante.

Callao, Perú, Julio 20, 1875.

Muy Sres. Mios:

Hallándome actualmente en esta en representacion, me tomo la libertad de informar á Vds. que durante un año poco mas ó menos se me desarrolló una erupcion herpética en toda la cara, que me alarmó mucho, en vista de lo urgente del caso, me consulté con el Dr. D. Benito Guerrero y con el farmacéutico D. Simon Carrion y ambos me aconsejaron que hiciera uso de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, con la cual me he estado medicando desde hace 8 meses y me es muy grato poder manifestar á Vds. que hoy me hallo muy bien y completamente curado con solo su uso segun las indicaciones que se prescriben en la receta. La opinion que tengo de la Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol es tan grande que no dejare de recomendarlas á todos los que como yo, tengan necesidad de una medicina pronta y eficaz.

HERMENEJILDO MORANTE.

Estado Mayor General

Montevideo, Agosto 3 de 1876.

De conformidad con el Superior Decreto fecha 12 del mes ppdo., se presentarán en este E. M. G. todos los Sres. Jefes y oficiales é individuos de tropa pertenecientes al Cuerpo de Inválidos á justificar su existencia personal, en el término de quince dias contados desde la publicacion de la presente resolucion, los que residan en el Departamento de la capital, y hasta el 31 del corriente mes lo verificarán los residentes en los departamentos del interior de la República ante los Sres. Jefes Políticos; bajo apercibimiento de ser eliminados de la lista los que así no lo verifiquen.

Por órden del Sr. Jefe de Estado Mayor,

ag4-30 — *Cayetano Borer.*

COMISION FISCALIZADORA DE VIUDAS

Y MENORES MILITARES

AVISO

Montevideo, Julio 31 de 1876.

Por disposicion Superior se cita á las señoras viudas y menores militares que á continuacion se espresan, para que se presenten á justificar sus derechos á la pension de que disfrutan ante dicha Comision instalada en el local del Estado Mayor General. Las residentes en el Departamento de la Capital lo harán en el plazo de quince dias, y las de los departamentos de campaña en el de un mes, á contar desde esta fecha: previniéndose que las que no lo hicieren en los plazos señalados serán suspendidas de la lista respectiva.

D.ª Dolores Calventos Casimira Fernandez, Anacleta Piriz, Consolacion Olivera, María I. Liñan, Fortunata Fajardo, Manuela Gonzalez de Aguiar, Josefa Botario Lucía Alzaga, Tomasa Castro, Asencion D. Velez, Rafaela Pereyra, Encarnacion Magariños, Juana F. Arias, Juana Puelma, Andrea Illescas, Micaela Amorin, Dolores M. Mendez, María Rodriguez, Claudia Pereyra, Pilar Dominguez, María Arias.

Menores de don Juan A. Navarrete, id de Santiago Mouliá, id de Buenaventura Montes, id de Juan M. Suarez, id de Manuel Lezama, id de Bernardo Ravía, id de Martin Piñeyrua.

El Secretario,

Saturnino S. Bonnafoz, Sargento Mayor.

ag1º-30

CANARIOS HAMBURGUESES

CARDENALES Y RUISEÑORES

Se acaba de recibir una partida en la calle 25 de Mayo, 125. Tambien hay otras clases de pájaros.

ag23-8 — *C. Schuppe.*

Société Française

DE SECOURS MUTUELS

En vertu de l'art 75 des Statuts, les membres de cette Société sont invités à la réunion générale qui aura lieu le 30 Aout à la loge «Les Amis de la Patrie», rue Soriano, 19, au 1er., à 1 heure de l'aprés midi.—Le secrétaire, *François Buquet.*

ag23-6

AVISOS MARÍTIMOS

MENSAJERIAS FLUVIALES

A VAPOR

CARRERA DEL URUGUAY

NUEVO ITINERARIO

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor paquete francés **Júpiter** saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los miércoles á las 5 de la tarde.—Su capitan Leopoldo Juliá.

Vapor paquete inglés **Saturno**, saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay todos los sábados á las 5 de la tarde.—Su capitan, Benito Magnasco.

Vapores **Silex y Onix**, sin tocar en Buenos Aires y Mercedes.—Cada semana habrá un vapor de carga.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los domingos llegando á Montevideo los mártes.

Vapor **Saturno**, todos los jueves.

Para mas informes,

41—AGENCIA, CALLE ZAVALA—41

jl11-perm

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40 — ZAVALA — 40

CI

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 2,000 toneladas—Capitan Schraud

Saldrá el 21 de Setiembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Genova y Napoles.

Se dan boletos de pasage de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagaran aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 130. — *F. Lloyd y C.ª*

XXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos [illegible] á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO — DAKAR — y LISBOA

Y para CORUÑA — CARRIL — VIGO — Y SANTIAGO

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, DABAUGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Setiembre á las [illegible] de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — DAKAR — y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, 151 (altos)

El Gerente, G. de Harriva Bonet.

LXXXIII

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público Se previene que la quinta de Cordon, propiedad de la testamentaria de don Pedro Noguet, no puede ser arrendada sino por el titulo que se ha estipulado con don José Mayans y don Victor Cortinas. Cualquiera persona que arriende si no tratase directamente con dichos señores, se vera envuelta en un pleito y se le hara responsable de los perjuicios que causare.—Montevideo, Agosto 23 de 1876.—*A. Noguet.* ag24-5

Al comercio El que suscribe participa haber vendido la mitad de la carniceria que tengo en sociedad con Julio Barcelal, en la Aguada calle Colombia núm. 7 y cuarta Aguada y sierra, el que tenga cuentas que reclamar se presentará en el termino de tres dias.—Montevideo, Agosto 22 de 1876.—*Luis Ferrere.* ag22-3

Al comercio El abajo firmado anuncia al comercio que ha vendido su casa de negocio, calle de la Colonia, núm. 253, á D. Francisco Zúñiga, y el que tenga cuentas que cobrar se presentará en el termino de 5 dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Agosto 21 de 1876.—*Manuel Iglesias.* ag21-5

Al comercio El que suscribe participa haber vendido á D. Manuel Molinos, las existencias del almacen á menudeo, situado en la calle de Soriano núm. 87 esquina á la de los Andes.—Los que se consideren acreedores del que firma, se servirán presentar sus cuentas en el termino de cinco dias, tanto los pedidos cuales, el comprador no será reclamado.—Montevideo, Agosto 21 de 1876.—*Juan Molfino.* ag21-5

A los dueños DE CASA—Habiendo resuelto la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, reunir la escuela «Elbio Fernandez» y la Biblioteca Popular, en una sola casa que ocupe un lugar central en esta ciudad, se avisa á los propietarios que se recibirán propuestas para el alquiler de una casa con el número de piezas espaciosas desde 8 á 10 habitaciones, situadas en piso bajo todas, ó repartidas en piso bajo y alto, la casa debe estar entre las calles Treinta y Tres y Andes y entre Buenos Aires y San José y Zabala y Paysandú, más ó menos. El contrato será escrito, y por un término que no baje de cuatro años. Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Sociedad calle Cerro núm. 81, de doce á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche, hasta el 31 del corriente mes de Agosto.—*El Secretario.* ag8-15

A todo precio Por liquidacion terminante del negocio y taller de lustreria y muebleria de la calle del Rincon núm. 96. Se venden baules, maletas y bolsas de viaje de toda clase, á precios sumamente reducidos; aceitas viajeros á convencerse de lo bueno y barato. ag8-1 mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 86. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Cota de malla impenetrable al puñal, ha llegado una que se vende en la sastreria del Prado calle 25 de Mayo. ag23-3

Campo Se vende una suerte y un sesto, sita en el departamento de San José, lindando con don Santiago Lavrie y la sucesion de don Luis E. Perez, en las puntas de Chamizo, con buenos pastos, aguadas, dos poblaciones y corral de piedra, para tratar en el mismo paraje con don José Felipe Perez, ó en esta, calle Ibicuy núm. 69. ag20-1 mes

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra n. 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien pinturas, forros, varnices y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, brecks, tilburis, jardineras de varias clases, muy baratos, fuertes y livianos, como para ciudad y campaña. ag6-1mes

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1º-perm

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Direccion DE CEMENTERIOS—Previene que la Comision Extraordinaria Administrativa á solicitud suya, ha tenido á bien prolongar hasta noventa el plazo de ocho dias que, anteriormente á esta disposicion, se concedia á las personas que tuvieran restos de deudos en algun nicho ó sepulcros, cuyo propietario pedia su desocupacion, para que procediesen á exhumarlos. Montevideo, Agosto 19 de 1876.—*El Secretario.* ag22-8

Dependiente Se ofrece uno con aptitud en el ramo de sastreria, posée los idiomas francés y español y conoce la teneduría de libros. La persona que se interese por él, puede dirijirse en esta imprenta ó en la calle del Cerro núm. 112. ag9-1 mes

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confiteria Oriental. XIX

Dinero Sobre alhajas calle Rio Negro n. 54 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, antéojos, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc.: se dora y platea sobre métal. jl20-3 meses

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. CXIX

Enseñanza ELEMENTAL Y SUPERIOR—Se dan lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor, de francés, inglés, aleman, italiano, latin, griego, matemáticas, filosofía, retórica y poética, física, química, fonografía, taquigrafía, historia universal, dibujo lineal y natural, pintura, geografía y trabajos de mapas y globos, gramática castellana esplicada, aritmética elemental y superior, teneduría de libros por partida doble reforma de la pendoletra, letra inglesa simple por un mecanismo sencillísimo. Aprovechese de las lecciones para profesores, traductores, comisionistas, dependientes de aduana, casas introductoras, agencias marítimas, corredores etc., etc. Juncal 86 (altos). ag24-1 mes

El Escudo Catalán En este nuevo establecimiento se reciben pensionistas á todos precios, dándose una esmerada trato, servicio á la carta, se llevan viandas y encomiendas á domicilio, todo con aseo, prontitud y economía.—Calle Cámaras, núm. 7 y 81, entre Rincon y 25 de Mayo; EL ESCUDO CATALÁN. ag13-15

Francés EN 4 LECCIONES—Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones, con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado, la hace, pronunciacion francesa se enseña en una sola leccion.—Se dan lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor.—Juncal 86 (altos). ag9-1 mes.

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta daran razon. ag19-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS — CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos especiales de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcavellos, Bucellas, Alanta, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LEILAS—Se dan en este depósito para todas las calidades y valores de Portugal y están abarcantes.—*Manoel Ferreira Pinto.* jl1º-6 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 225.

Inglés EN CUATRO LECCIONES—Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el inglés en cuatro lecciones, con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado. La buena pronunciacion inglesa se enseña en una sola leccion. Se dan lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor. Juncal 86 (altos). ag9-1 mes

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

José Urta hnos. Se encarga de cualquier pedido de carruajes, hay para alquilar landó, brech, para familia, coches fúnebres de gala dorado y negros, á dos y cuatro caballos. Se corren todas las diligencias necesarias para entierros, coches enlutados, precios muy baratos; dirijirse á la calle Perez Castellanos núm. 168 y Santa Teresa 47, plaza de la Independencia. CXIII

José María Canto Contador, Balanceador y Rematador Público. Calle del 25 de Agosto núm. 25 esquina á la de Perez Castellanos. jl16-perm

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Los retratos INSTANTANEOS PARA NIÑOS. — Es la hora mas á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. CXX

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

La Universal Peluqueria establecida por José Pujol calle Rincon núm. 212. Este establecimiento se ha abierto al servicio público. En él encontrarán los caballeros que le honren con su presencia, comodidad, aseo, prontitud y local digno por ser una de las mejores calles de Montevideo. Asistan y quedarán satisfechos, Rincon núm. 212. jl26-1mes

Las preciosas fotografias sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y convexos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. CXXII

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 261. XXVII

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! Préstamos sobre alhajas. En el Mercado viejo nº. 62 se ha establecido una casa de cambio y préstamos sobre alhajas, á un interés sumamente módico. El propietario de esta casa disponiendo para préstamos sobre alhajas, brillantes y otras prendas de valor de un capital considerable, se contenta con una ganancia lícita y está dispuesto á hacer las mayores facilitaciones á los que apelan á su discrecion. Garante ademas dicho propietario el mayor recato y la mas esmerada conservacion, de manera que las familias puedan sin recelo alguno depositar en él plena confianza. Ademas avisa, que en dicha casa se compran onzas cortas á buen precio y alhajas viejas; la casa queda abierta desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche.—Montevideo, Julio 21 de 1876. jl26-1 mes

Ojo! panaderos Por tener que ausentarse su dueño del país, se alquila una casa sita en la calle de Cerro Largo núm. 321 con todas las comodidades requeridas para una panadería, el dueño se compromete en hacer el horno al gusto del interesado, se le hará contrata por seis ú ocho años y el precio del alquiler será por la mitad de su valor. jl28-1 mes

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Para las escuelas Obras didácticas por Isidoro De-María; Nueva aritmética elemental basada en el método moderno de enseñanza; Catecismo constitucional; Geografía de la República con el mapa; Silabario uruguayo; Compendio de historia de la República, dos tomos, un peso; Breves nociones de geografía física; Catecismo histórico.—En venta en la librería de Ibarra y en la calle de Maldonado núm. 166. ag24-3

Pianos Calle del Uruguay núm. 47 y 49 se compran pianos usados. ag23-1 mes

Peinadora DE SEÑORAS—Se ofrece una italiana para casas particulares, á precios sumamente reducidos: ocurrir calle 25 de Mayo 368. ag12-1 mes

Peinadora DE SEÑORAS—Acaba de llegar de Europa, se ofrece en las casas particulares. Dirijirse calle Ituzaingó núm. 111, peluquería. ag2-1 mes

Reproduccion DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se desee.—Para esta clase de trabajos contamos con los escelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Río de la Plata.—*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. CXXI

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende La fonda y billar del Uruguay sita en la calle del Uruguay núm. 157 entre Dayman y Arapey por ausentarse su dueño del país: la persona á quien interese, ocurra á la misma casa. ag21-3p

Se vende En el paraje denominado «Punta de Yeguas,» un terreno compuesto de cincuenta y tres cuadras cuadradas mas ó menos, con un buen puerto hácia la bahía de Montevideo. Los interesados pueden ocurrir á la calle de Zavala núm. 59, en el patio desde la una hasta las tres de la tarde.—Montevideo, Agosto 22 de 1876. ag23-10

Se alquila Tres piezas amuebladas con sala á la calle, calle del Yí núm. 52. ag20-15

Saladero Se alquila el establecimiento de Saladero situado en la costa del Cerro conocido por el nombre de Barraca Blanca. Se dará posesion del establecimiento á la conclusion del contrato existente que espirá en breve tiempo. Las personas que se interesen en arrendarlo pueden ocurrir á la calle de Sarandí núm. 141. jl4-2 meses

Se vende Una suerte de estancia, sita en el Departamento de San José, entre Chamiso y Carreta Quemada, con aguada permanente y pastos superiores, el que se interese ocurra á la calle de Ibicuy n. 64, ó Zabala 121 A. ag1-1 mes

Severiano Torres Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. jl13 perm.

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Terreno PARA LABRANZA—Se vende en fracciones ó en un lote 200 cuadras, cerca de Santa Lucía y á pocas cuadras de una estacion. Para tratar, ocurrir á la calle del Cerro Largo núm. 136 esquina Rio Negro. ag24-3

Versos PARA CONFITES—En la confitería del Telégrafo calle 25 de Mayo núm. 354 y 356. Se venden por mayor y menor á precios módicos. ag17-1 mes

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

Este Grabado representa la manera de usar el

Inyectador o la Ducha Nasal

Del DOCTOR PIERCE.

Este instrumento se dedica exclusivamente para la perfecta aplicacion del

REMEDIO DEL DR. SAGE PARA CATARROS.

A cada instrumento acompañan ámplias y explícitas direcciones para su uso. Cuando el remedio del Dr. Sage, para catarros, se usa con este instrumento, quedan curados en pocas veces los ataques recientes de "frio en la cabeza."

Síntomas de Catarro.—Frecuentes dolores de cabeza, descargas de la garganta, algunas veces abundantes, acuosas, mucosidad espesa, purulenta, asquerosa, etc.; en otras, sequedad, ojos secos, lacrimosos, débiles ó inflamados con obstruccion de los conductos de la nariz, ruido en los oidos, sordera, desgarramiento y tos para limpiar la garganta, ulceraciones, costras donde hubo úlceras, voz alterada, voz gangosa, aliento repugnante, privacion total ó incompleta de los sentidos del olor y el gusto, mareos, depresion mental, pérdida del apetito, indijestion, engrandecimiento de las glándulas de la lengua, accesos de tos, etc. Solo algunos de estos síntomas se presentarán de una vez en cualquier caso.

Cuando el Remedio del Dr. Sage para Catarros se usa con la Ducha Nasal del Dr. Pierce, y se acompaña el tratamiento prescrito en el folleto que envuelve cada botella del Remedio, resultará un eficaz específico para esta fastidiosa enfermedad. El Remedio es suave y muy agradable de usar, no contiene drogas fuertes, cáusticas ó nocivas.

LAS MEDICINAS DEL DR. PIERCE

Se venden en todas las principales farmacias de todo el mundo. R. V. PIERCE, Doctor en medecina, único propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A. 9

DENTISTA INGLÉS

Dr. STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CXI

Aviso de Policía

Montevideo, Agosto 22 de 1876.

Debiendo procederse en el término de ocho dias á la matanza de perros, se hace saber á los que los tengan de estimacion, á fin de que los conserven atados ó con bozal.

ag23-3 — *Ventura Silveira*, oficial 1.º

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Por el presente llámase á propuestas para la descarga de materiales, carbon, etc., etc., de buques con cargamento para la compañía.

Los proponentes deberán espresar en sus propuestas el precio por tonelada á entregar al costado del muelle de Bella Vista, responsabilizándose por las estadías de los buques á descarga. El flete será inalterable en tiempos de cuarentena, y en la descarga de carbon la cantidad de descarga diaria será de cincuenta toneladas.

Las propuestas deberán presentarse selladas en la oficina de la administracion antes del dia 26 del corriente, á las 12 del dia, cuando serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose la compañía el derecho de desechar aun la propuesta mas baja si lo juzgare conveniente.

ag18-7 — *La Administracion.*

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 1.º DE AGOSTO DE 1876

	1	3	5	7
Central	6.30	10.40	1.50	4.50
Bella-Vista	6.37	10.47	1.57	4.57
Yatay	6.43	10.53	2.03	5.03
Sayago	6.53	11.03	2.13	5.13
Colon	7.00	11.10	2.20	5.20
Independencia	7.18	11.23	2.33	5.32
Piedras	7.25	x 11.35	2.45	5.42
Progreso	x7.43	11.55	x3.05	6.00
Joaquin Suarez	8.02	12.15	3.25	x6.20
Canelones	8.20	12.35	3.45	6.40
Sta. Lucía Llegada	8.50	1.05	4.15	7.10
Sta. Lucía Salida	9.20			
25 de Agosto	9.30	1.15	4.30	7.20
25 de Agosto	9.45	—	—	7.30
Rodriguez	10.20	—	—	8.05
San José	11.00	—	—	8.45
25 de Agosto	9.50	—	—	—
Isla Mala	10.40	—	—	—
Florida Llegada	11.18	—	—	—
Florida Salida	11.33	—	—	—
La Cruz	12 10	—	—	—
S. Grande Llegada	x1.00	—	—	—
S. Grande Salida	1.10	—	—	—
Durazno	2.40	—	—	—

	2	4	6	8
Durazno	—	—	—	11.30
S. Grande Llegada	—	—	—	1.05
S. Grande Salida	—	—	—	x 1.13
La Cruz	—	—	—	2.03
Florida Llegada	—	—	—	2.48
Florida Salida	—	—	—	3.02
Isla Mala	—	—	—	3.40
25 de Agosto	—	—	—	4.35
San José	—	8.15	—	3.10
Rodriguez	—	8.55	—	3.45
25 de Agosto	—	9 30	—	4.25
25 de Agosto	6.25	10.00	1.45	4.50
Santa Lucía	6.35	10.10	1.55	Ll. 5.00 / S. 5.30
Canelones	7.01	10.40	2.25	6.00
Joaquin Suarez	7.23	10.55	2.45	x 6.20
Progreso	x7.43	11.15	x3.05	6.40
Piedras	8.02	x11.35	3.25	7.00
Independencia	8.12	11.45	3 35	7.10
Colon	8.22	11.55	3.45	7.20
Sayago	8.30	12.03	3.53	7.28
Yatay	8.37	12.10	4.00	7 35
Bella-Vista	8.42	12.15	4.05	7.40
Central	8.50	12.25	4.15	7.50

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—Los trenes n. 1 y 8 pararán 30 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen y coman los pasajeros. LXV

HOTEL ORIENTAL

SANTA LUCÍA

Los dueños de este hotel, viendo que los trenes núms. 1 y 8 paran 30 minutos en Santa Lucía para que los viajeros almuercen y coman, han dispuesto *dos salas*, que serán servidas tan pronto y tan bien como el público ya sabe y conoce, rebajando los precios considerablemente:

En una sala se almuerza ó come por 8 reales.
En la otra por 5.
Los niños, por la mitad de estos precios.

De este modo el hotel se pone al alcance de todos los viajeros, y todos pueden estar seguros que serán servidos con prontitud, esmero y delicadeza, cual lo puedan desear.

ag9-perm — *Tomás Fernandez y C.ª*

CARNE-QUINA

VINO y Jarabe AROUD CON QUINA

CARNE y QUINA. Tal es la composicion de esos poderosos reparadores de las *fuerzas* que provocan la admiracion, y obtienen la preferencia de todas las autoridades medicales, para curar la *tisis*, la *anemia*, la *chlorosis*, la *estenuacion*, la *inapetencia*, la *dispepsia*, y la *jaqueca*, para triunfar de las *calenturas intermitentes*, *paludéas*, endemicas de las *epidemias* del *tifus*, y de las *calenturas tifoideas*, en una palabra de todas las *debilidades* y de todas las *enfermedades* de los *organos digestivos*; he aqui algunas pruebas:

«Este vino es el tonico analeptico el **mas agradable**, el **mas reparador**, el **mas pronto** y el **mas seguro** de toda la terapeutica, de todos los vinos de quina.» Doctor Desor.

«Para **devolver el apetito**, **reparar** las *fuerzas* de los *calenturientos*, de la *debilidad* de los niños, de las **mujeres delicadas**, de la decadencia de los *ancianos*. En la *tisis*, la *diabetis*, la *chlorosis* y la *anemia profunda*, no puede encontrarse nada mas eficaz que el vino **Aroud con Quina**.—Lo declaro muy alto, es el **fortificante** y el antiperiodico por excelencia.» Doctor Bravulus, profesor.

«Seria dar un gran servicio á la humanidad doliente en vulgarisar el vino y el Jarabe **Aroud** con **Quina**, en las colonias, en los paises cálidos, á los marinos y personas que viven *bajo la influencia* de esos climas, en los cuales la *chloro-anemia* es permanente. Puro ó con agua, es una bebida *hygienica*, *fortificante*, que daria la fuerza y la vitalidad necesaria para **resistir** á la *insalubridad* de *aquellos climas*, para **preservar** de las *disenterias*, de las *calenturas paludéas*, etc., etc.

Farmacia **AROUD**, en Lyon (Francia)

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros.—Depósito general en *Paris*, farmacia ROBERTS y C.ª, 23, plaza Vendôme;—Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hnos. y C.ª

ESCUELA SUPERIOR DE FARMACIA DE PARIS
MEDALLA DE PLATA
—
E. GUYOT

ALQUITRAN DE GUYOT

Licor de alquitran concentrado y dosificado

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
TISIS PULMONAR
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
CATARRO DE LA VEGIGA

Experimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran tan pronto el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

«M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo ántes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

«M. Z..., de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ámbos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatia y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo.»

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como lo hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO. — *La venta considerable del* **Alquitran de Guyot**, *que se esplica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.*

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único **Alquitran de Guyot** *preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exigir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma:* — Guyot

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo:—A. DEMARCHI Hnos. y C.ª—G. Imbert.—A. Guillemette.

HIERRO DEL Dr GIRARD

La Academia de Medicina de Paris

ha constatado en un espuesto de sus trabajos que el Hierro del Doctor Girard es el único que destruya completamente la Constipacion y cure con rapidez

La Clorósis,	La pérdida de las fuerzas,
La Anemia,	La Histeria,
El empobrecimiento de la sangre,	La irregularidad de la menstruacion,

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

JARABE Y PASTA

de SAVIA de PINO MARITIMO

de **LAGASSE**, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que tienen *Tos, Constipado, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Extincion de la voz* y *Asma*, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

JARABE DE RABANO IODADO

de GRIMAULT y C.ia, Farmacéuticos en PARIS

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de higado de bacalao y el jarabe antiescorbútico.

Es un remedio soverano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes, y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lacteas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

Importante Rifa

DE UNA VALIOSA

MESA DE MOSAICO

obra maestra salida de uno de los principales talleres de Italia en el ramo de ebanisteria y premiada en varias esposiciones de Europa.

Los que se interesen por esta riquísima prenda, la hallarán en exhibicion en la «Confiteria del 18 de Julio», de los Sres Lafond y C.ª, donde los que sean péritos en materia de bellas artes, no podrán menos que tomar un billete por el ínfimo precio de

Un peso

Parte del producto de la rifa está destinado á beneficio de la

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular

La mesa lleva en su centro dos figuras alegóricas que representan *Venezia all'amplesso d' Italia nel 1866*, además de otras figuras alegóricas é infinidad de adornos de mucho mérito artístico, todo en incrustaciones de maderas rarísimas y de distintos colores naturales. ag20-1 mes d%

NO PRECISAN COMPRAR

MÁQUINAS DE COSER

FALSIFICADAS Ó IMITACIONES

DEL SISTEMA

SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

A 36 PS

EN LA AGENCIA DE LA

SINGER MANUFACTURING C.ª

EN MONTEVIDEO

173 — Cerrito — 173

ag15-perm

CARBOLATINE REYNAL — Medalla de Oro — Paris 1875

LICOR Normal DE ÁCIDO FÉNICO EDULCORADO

Para los usos cotidianos DEL TOCADOR,

La Cura de las llagas, Quemaduras, etc.

PARA DISIPAR los MIASMAS, NEUTRALIZAR el VIRUS

los Venenos

PARA SANEAR LAS HABITACIONES, etc.

L. Reynal

PARIS 23, rue Taitbout, 23 PARIS

Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI H.os y C.ª

PRECAVERSE DE LAS VILES

FALSIFICACIONES EN NUEVA YORK

DE LAS

Píldoras y el Ungüento de HOLLOWAY

Viles imitaciones contrahechas de «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» se fabrican y se venden bajo el nombre de «Holloway y C.ª», por Henry, Curran y C.ª, Droguistas, de NuevaYork, con una supuesta marca patente así... Mercaderes sin escrúpulos las obtienen á precios muy ínfimos, de la denominacion... Estas composiciones de ningun valor, se espenden al público como mis legítimas Píldoras y Ungüento.

Apelo, pues, muy encarecidamente á los ... y los demás en las Repúblicas Hispano-Americanas á cuyas manos ésta llegare, y mas especialmente ... precaviendo á sus amigos, á fin de que no les engañe comprar estos compuestos ... Pildoras y Ungüento de Holloway ...

Antes de comprar, examinese con mucha cautela el Rótulo en la Caja, para cerciorarse si en la direccion se lee 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces ...

Cada Bote y Caja de las Medicinas Legítimas ... el Timbre del Gobierno Británico, con las ... «Píldoras y Ungüento de Holloway, Lo... grabadas en él. En el rótulo está la direccion ... Oxford Street, London, en donde únicamente se fabrican.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expendan Píldoras y el Ungüento de Holloway falsificados, á que me comuniquen los pormenores inmediatamente ... contra los Ofensores ...

Firmado—TOMAS HOLLOWAY.

LONDRES, *Marzo 15 de 1876.* ab10-36-2 por mes

FOLLETIN 228

El Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL DE DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

Algunos minutos despues dijo:

—Mataré al célebre diablo de la capa blanca; pero la princesa me dará cuatro mil ducados.